



ESTRUCTURA DEL ESTUDIO DEL SECTOR

Objeto.

Clasificación UNSPSC.

Sector al cual pertenece.

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1. Económico.
2. Técnico.
3. Regulatorio.
4. Otros aspectos.

B. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

C. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO – ESTUDIO DE DEMANDA

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?
2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

D. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. ¿Quién puede prestar el servicio?

E. ESTUDIO DE MERCADO

F. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE SECTOR





ESTRUCTURA DEL ESTUDIO DEL SECTOR

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber que tienen las Entidades Estatales de realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. el Estudio del Sector permite identificar las oportunidades disponibles en el mercado para atender la necesidad de la Entidad Estatal.

En el marco del análisis del sector, la Entidad debe entender y conocer: a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios requeridos; y c) cómo puede desarrollarse el proceso de adquisición de los bienes o servicios para satisfacer su necesidad, y dentro de esta última opción, deberá entender la posibilidad de segmentar su proceso para promover una mayor participación de oferentes. Estos criterios son complementarios entre sí y dependerán de la necesidad a satisfacer respecto al bien o servicio que se pretenda adquirir.

En este contexto, la presente guía ayuda a la Entidad Estatal a cumplir el mandato legal establecido por el Decreto 1082 de 2015, al ofrecer herramientas que permiten identificar el contexto del sector o mercado al cual pertenecen los bienes, obras o servicios que pretende adquirir, así como entender el comportamiento de la contratación desde el punto de vista de la oferta.

La Gobernación de Córdoba con lo establecido en la guía para la elaboración de estudios del sector de Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente – Versión: V2 Fecha: 15/08/2025, estructura el análisis del sector del siguiente proceso en las siguientes áreas.

- A. Aspectos Generales del Mercado
- B. Modelo de Abastecimiento Estratégico
- C. Comportamiento del Gasto Histórico – Estudio De Demanda
- D. Estudio de la Oferta
- E. Estudio de Mercado
- F. Conclusiones del Estudio de Sector

OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA FORTALECER LA DIMENSIÓN DE SALUD AMBIENTAL DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE ENTORNOS SALUDABLES EN LOS MUNICIPIOS DE CATEGORÍA 4, 5 Y 6 DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

De Conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, versión 14 del UNSPSC, consultado en la página web. www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

CODIGO UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
801116	(F) Servicios	(80) Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	(11) Servicios de recursos humanos	(16) Servicios de personal temporal
771015	(F) Servicios	(77) Servicios Medioambientales	(10) Gestión medioambiental	(15) Evaluación de impacto ambiental
771016	(F) Servicios	(77) Servicios Medioambientales	(10) Gestión medioambiental	(16) Planeación ambiental
771115	(F) Servicios	(77) Servicios Medioambientales	(11) Protección medioambiental	(15) Servicios de seguridad ambiental
701715	(F) Servicios	(70) Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna	(17) Desarrollo y vigilancia de recursos hidráulicos	(15) Desarrollo





CODIGO UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
771217	(F) Servicios	(77) Servicios Medioambientales	(12) Seguimiento, control y rehabilitación de la contaminación	(17) Contaminación del agua
851017	(F) Servicios	(85) Servicios de Salud	(10) Servicios integrales de salud	(17) Servicios de administración de salud
931415	(F) Servicios	(93) Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	(14) Servicios comunitarios y sociales	(15) Desarrollo y servicios sociales
931317	(F) Servicios	(93) Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	(13) Ayuda y asistencia humanitaria	(17) Programas de salud
771018	(F) Servicios	(77) Servicios Medioambientales	(10) Gestión medioambiental	(18) Auditoría ambiental

SECTOR AL CUAL PERTENECE

Existen varios sectores productivos en Colombia, que se pueden clasificar de diferentes maneras. A continuación, se detallan los principales sectores económicos del país¹:

- Sector primario: incluye actividades relacionadas con la agricultura, la ganadería, la pesca y la extracción de recursos.
- Sector secundario: comprende la industria manufacturera, la construcción y la energía.
- **Sector terciario:** se refiere a los servicios de comercio, educación y salud.
- Sector cuaternario: incorpora todas las actividades basadas en el conocimiento y la innovación, como la investigación y desarrollo (I+D) y las tecnologías de la información y comunicación (TIC).

El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

Este sector es fundamental para el desarrollo económico y social del país, representando una parte significativa del PIB y generando un gran número de empleos. El sector terciario en Colombia engloba varias subcategorías importantes:

- Comercio
- Servicios financieros
- Turismo y hostelería
- Educación y salud
- Transporte y logística

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

La implementación de entornos saludables implica acciones dirigidas a mejorar las condiciones del entorno físico, social y cultural para promover la salud y el bienestar de las personas. Estas acciones se enfocan en la prevención de enfermedades, la promoción de estilos de vida saludables y la creación de ambientes propicios para la salud.

Acciones para la implementación de entornos saludables:

- Promoción de la agricultura urbana: Fomentar huertos urbanos y jardines comunitarios para mejorar el acceso a alimentos frescos y promover la actividad física.
- Fomento de dietas saludables: Educar sobre la importancia de una alimentación balanceada y promover el consumo de frutas, verduras y alimentos nutritivos.

¹ UNIR - Universidad Internacional de La Rioja 2025. (s.f.). *Cuáles son los sectores económicos de Colombia*. <https://colombia.unir.net/actualidad-unir/sectores-economicos/>





- Reducción del desperdicio de alimentos y gestión de residuos: Implementar programas para reducir el desperdicio de alimentos y gestionar adecuadamente los residuos orgánicos e inorgánicos.
- Impulso de espacios verdes: Crear parques, plazas y zonas verdes para fomentar la actividad física, la recreación y la interacción social.
- Mejora de la calidad del aire y del agua: Implementar medidas para reducir la contaminación del aire y garantizar el acceso a agua potable segura.
- Promoción de la movilidad sostenible: Fomentar el uso de transporte público, la bicicleta y caminar para reducir la contaminación y promover la actividad física.
- Creación de entornos seguros y libres de violencia: Implementar medidas para prevenir la violencia y garantizar la seguridad en espacios públicos y privados.
- Promoción de la salud mental: Fomentar espacios seguros y redes de apoyo social para promover la salud mental y el bienestar emocional.
- Desarrollo de entornos educativos saludables: Implementar programas y estrategias para promover la salud en las escuelas y universidades, incluyendo la educación nutricional, la actividad física y la prevención de enfermedades.
- Fortalecimiento de entornos laborales saludables: Implementar medidas para mejorar las condiciones laborales, promover la salud ocupacional y prevenir enfermedades relacionadas con el trabajo.
- Participación comunitaria: Involucrar a la comunidad en la planificación, implementación y evaluación de las acciones de entornos saludables.

La implementación de acciones de entornos saludables requiere un enfoque integral y participativo, involucrando a diferentes actores sociales, como el sector salud, la comunidad, las instituciones educativas y las empresas. Al trabajar en conjunto, se pueden generar entornos que favorezcan la salud, el bienestar y la calidad de vida de todos. Recuperado en <https://www.revista-portalesmedicos.com/revista-medica/la-promocion-y-prevencion-en-los-servicios-de-salud/>

El Ministerio de Salud y Protección Social, como ente rector del Sistema General de Seguridad Social en Salud, de acuerdo con las competencias consagradas en la Ley 10 de 1990, Ley 100 de 1993, y Ley 715 de 2001, Ley 1122 de 2007, Ley 1438 de 2011 y Ley 1751 de 2015 en función de proteger la Salud de la Población, garantizar el logro de las metas Nacionales de Salud Pública y focalizar la inversión de los recursos en los ejes estratégicos en Salud Pública.

A través de la Ley 1438 de 2011, en el artículo 6° se determina que el Ministerio de Salud debe elaborar un Plan de Salud Pública a través de un proceso amplio de participación social, de acuerdo con la organización, las modalidades y las formas establecidas en el Decreto 1757 de 1994. Se establece que en el Plan Decenal de Salud Pública deben confluir las políticas sectoriales para mejorar el estado de salud de la población, incluyendo la salud mental; así mismo debe incluir los objetivos, las metas, las acciones, los recursos, los responsables, los indicadores de seguimiento y los mecanismos de evaluación.

El Plan Decenal de Salud Pública 2022 – 2031 organiza la política sanitaria del país a partir de varios ejes estratégicos que buscan fortalecer la capacidad del sistema para responder a los retos actuales de salud colectiva. Estos ejes incluyen la a. gobernabilidad y gobernanza de la salud pública, b. el reconocimiento de pueblos y comunidades étnicas, campesinas, mujeres y poblaciones diversas, c. el abordaje de los determinantes sociales de la salud, e. el fortalecimiento de la atención primaria en salud, f. la preparación frente a cambio climático, emergencias, desastres y pandemias, g. la generación de conocimiento en salud pública y soberanía sanitaria, y h. el desarrollo del talento humano en salud. En conjunto, estos componentes buscan articular acciones institucionales y comunitarias para reducir inequidades, anticipar riesgos sanitarios y consolidar una salud pública más preventiva, territorial y basada en evidencia.

Los compromisos de Colombia en salud pública se articulan hoy con marcos internacionales y con las prioridades definidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026: Colombia Potencia Mundial de la Vida, adoptado mediante la Ley 2294 de 2023. Este plan refuerza la idea de que la salud no puede entenderse únicamente desde la prestación de servicios, sino desde la transformación de los determinantes sociales, ambientales y territoriales que condicionan el bienestar colectivo.





En ese marco, el país mantiene su alineación con agendas internacionales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Reglamento Sanitario Internacional (2005) y las estrategias regionales impulsadas en las Américas para fortalecer las Funciones Esenciales de Salud Pública. La política sanitaria actual busca avanzar hacia un modelo más preventivo y territorial, con énfasis en Atención Primaria en Salud, participación comunitaria y gestión del riesgo, prioridades que dialogan con los fundamentos del Sistema General de Seguridad Social en Salud establecidos en normas como las leyes 715 de 2001 y 1122 de 2007, aunque persisten retos estructurales asociados a inequidades territoriales y capacidades institucionales desiguales para implementar estas transformaciones.

Las inundaciones registradas desde inicios de febrero de 2026 en el departamento de Córdoba configuran un escenario de afectación que trasciende el ámbito de la gestión del riesgo y se instala de manera directa en el campo de la salud pública. El impacto territorial es amplio: 25 municipios —equivalentes al 83 % del departamento— reportan daños, con más de 225.000 personas damnificadas y 81.114 familias afectadas. La magnitud poblacional del evento no solo representa una emergencia humanitaria inmediata, sino que también modifica de forma abrupta las condiciones de vida, el acceso a servicios básicos y los determinantes sociales de la salud en extensas zonas rurales y periurbanas.

La distribución espacial del daño sugiere una afectación heterogénea, pero persistente. Barrios, corregimientos y veredas —351, 148 y 393 respectivamente— evidencian que el fenómeno no se concentra exclusivamente en cabeceras municipales, sino que penetra territorios donde la capacidad institucional suele ser más limitada. A ello se suma la afectación de 13 resguardos indígenas, lo cual introduce un componente adicional de vulnerabilidad estructural. En estos contextos, la emergencia sanitaria no se reduce a la ocurrencia de lesiones o fallecimientos —16 personas heridas y 8 fallecidas— sino que se relaciona con la interrupción de redes comunitarias de cuidado, la pérdida de medios de subsistencia y la exposición prolongada a ambientes insalubres.

El desplazamiento interno generado por la emergencia constituye otro elemento crítico. Más de 15.000 personas se encuentran en alojamientos temporales y cerca de 7.300 permanecen en autoalojamiento, una situación que tiende a invisibilizar parte de la demanda real de atención en salud. Los alojamientos colectivos, aunque necesarios para la respuesta inmediata, introducen riesgos epidemiológicos específicos: hacinamiento, dificultades para el acceso continuo a agua segura, manejo inadecuado de residuos y mayor probabilidad de transmisión de enfermedades respiratorias, gastrointestinales y dermatológicas. Estos entornos requieren intervenciones sanitarias sistemáticas, desde vigilancia epidemiológica activa hasta esquemas de vacunación y atención primaria continua.

La infraestructura sanitaria también ha sufrido afectaciones. Al menos cinco centros de salud presentan daños asociados a la inundación, lo cual, aunque pueda parecer una cifra limitada frente a la extensión territorial del evento, adquiere una dimensión distinta cuando se considera la distribución rural del sistema de servicios. En muchos municipios, una sola sede presta atención a amplias áreas dispersas; por tanto, su afectación puede implicar la interrupción efectiva del acceso a atención médica para comunidades completas. Esta situación se agrava por la afectación de más de 1.900 kilómetros de vías y 147 puentes vehiculares y peatonales, lo que restringe la movilidad del personal sanitario, el transporte de pacientes y el abastecimiento de insumos médicos.

Las condiciones de agua y saneamiento constituyen probablemente el punto más sensible desde una perspectiva de salud pública. Sesenta y cinco sistemas de acueducto presentan afectaciones, lo que incrementa la probabilidad de consumo de agua contaminada y la aparición de brotes asociados a enfermedades transmitidas por agua y alimentos. En contextos de inundación, la interacción entre agua estancada, residuos sólidos y sistemas de saneamiento precarios genera condiciones propicias para la proliferación de vectores y la exposición a patógenos. No se trata únicamente de un riesgo potencial; la evidencia epidemiológica en emergencias similares muestra que los efectos sanitarios suelen manifestarse semanas después del evento inicial, cuando la atención mediática disminuye pero las condiciones ambientales continúan deterioradas.





El impacto socioeconómico refuerza esta perspectiva. Más de 150.000 hectáreas de cultivos y 34.672 productores resultaron afectados, lo que anticipa tensiones en la seguridad alimentaria de la región. En términos de salud colectiva, la pérdida de producción agrícola no es solo un problema económico; se traduce en dietas menos diversas, mayor dependencia de ayudas alimentarias y un aumento potencial de malnutrición, especialmente en niños, mujeres gestantes y personas mayores. Estos efectos suelen desarrollarse de manera silenciosa, pero tienen consecuencias prolongadas en el perfil epidemiológico de las comunidades.

Frente a este panorama, la respuesta institucional ha movilizó equipos de salud y atención humanitaria en el territorio. Más de 43.000 personas han recibido atenciones médicas y se han desplegado más de 200 equipos básicos de salud para sostener la capacidad de respuesta en los municipios afectados. Estas acciones reflejan una reacción operativa relevante; sin embargo, también plantean un interrogante sobre la sostenibilidad de la atención en el mediano plazo. Las emergencias prolongadas suelen tensionar la capacidad de los sistemas de salud locales, particularmente cuando deben responder simultáneamente a la demanda habitual de servicios y a los efectos sanitarios derivados del desastre.

De allí emerge una necesidad clara de proyectos de intervención en salud que trasciendan la lógica de la respuesta inmediata. La situación actual exige estrategias integrales orientadas a fortalecer la vigilancia epidemiológica comunitaria, garantizar el acceso continuo a agua segura, restablecer la funcionalidad de la red de servicios de salud y desarrollar acciones de promoción y prevención adaptadas a contextos de desplazamiento y vulnerabilidad ambiental.

No se trata únicamente de reparar infraestructuras o ampliar temporalmente la oferta de servicios. El desafío consiste en reconstruir condiciones mínimas de salud pública en territorios donde la emergencia ha alterado simultáneamente el entorno físico, la organización social y los medios de vida de las comunidades. En ese cruce de factores —ambientales, sociales y sanitarios— se encuentra la justificación técnica para el desarrollo de proyectos de salud orientados a la recuperación, resiliencia y reducción de riesgos futuros en el departamento de Córdoba.

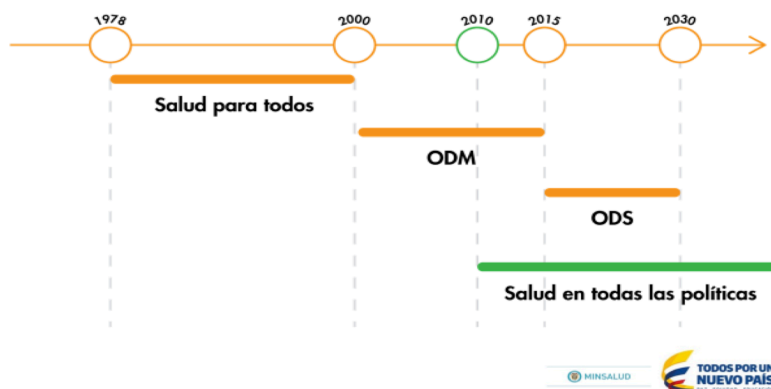
Que en cumplimiento de la normatividad legal el Ministerio de Salud y Protección Social expidió el Plan Decenal para la Salud Pública 2022-2031 mediante el cual se establecen los siguientes ejes estratégicos para el abordaje de los determinantes sociales y ambientales de la salud: *1. Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública, 2. Pueblos y comunidades étnicas, población campesina, género - diversidades, condiciones y situaciones, 3. Determinantes Sociales de la Salud, 4. Atención Primaria en Salud, 5. Cambio climático, emergencias, desastres y pandemias, 6. Conocimiento en salud pública y Soberanía Sanitaria y 7. Personal de Salud.*

En Desarrollo de estas competencias la Secretaría de Desarrollo de la Salud De Córdoba, cumpliendo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y de la Protección Social, ha elaborado y adoptado el Plan Territorial de Salud en donde se planifican y establecen los diferentes ejes estratégicos y proyectos a desarrollarse y ejecutarse durante la actual vigencia fiscal.

LINEA 1. ENTORNOS SALUDABLES

En este contexto, el Ministerio de Salud y Protección Social ha promovido la Estrategia de Entornos Saludables como un enfoque integral orientado a mejorar las condiciones sanitarias en los espacios donde las personas viven, estudian y trabajan. Este enfoque promueve la implementación de acciones intersectoriales de educación sanitaria, participación comunitaria, comunicación del riesgo y fortalecimiento de capacidades comunitarias e institucionales para la identificación, prevención y control de factores de riesgo ambiental.





Fuente: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/SA/28implementacion-ees2016-2019.pdf>

El enfoque de Entornos Saludables contempla la intervención en diferentes escenarios territoriales, principalmente en el entorno comunitario, el entorno educativo y el entorno laboral, con el propósito de generar condiciones ambientales seguras y promover comportamientos saludables que contribuyan a la prevención de enfermedades relacionadas con factores ambientales (*Ministerio de Salud y Protección Social, 2024*).



Fuente: <https://www.boyaca.gov.co/la-estrategia-entornos-saludables-fortalece-la-salud-publica-en-boyaca/>

En el departamento de Córdoba persisten condiciones ambientales y sociales que incrementan la vulnerabilidad de la población frente a diversos riesgos sanitarios asociados al ambiente, tales como el manejo inadecuado de residuos sólidos, deficiencias en el acceso a agua segura en algunas zonas rurales, condiciones sanitarias inadecuadas en viviendas y establecimientos de interés sanitario, así como la presencia de factores que favorecen la proliferación de vectores transmisores de enfermedades.

De acuerdo con los análisis realizados por el Consejo Territorial de Salud Ambiental (COTSA) del departamento de Córdoba, se han identificado brechas en la gestión de los determinantes ambientales de la salud, particularmente en municipios de categoría 4, 5 y 6, donde se presentan mayores limitaciones en el acceso a servicios básicos, infraestructura sanitaria y fortalecimiento de capacidades comunitarias para la prevención de riesgos ambientales (COTSA,2025).

A esta situación se suman los efectos recientes de los eventos climáticos asociados a la intensificación de la temporada de lluvias en el departamento de Córdoba, que han generado inundaciones y afectaciones en diferentes municipios del territorio. Como consecuencia de estas condiciones, las autoridades departamentales declararon la calamidad pública, con el fin de atender las emergencias derivadas de las inundaciones, las cuales han ocasionado afectaciones en viviendas, instituciones educativas, infraestructura sanitaria y sistemas de abastecimiento de agua para consumo humano.

Estas condiciones incrementan significativamente los riesgos sanitarios asociados a la contaminación de fuentes de agua, el deterioro de las condiciones de saneamiento básico, la proliferación de vectores y la

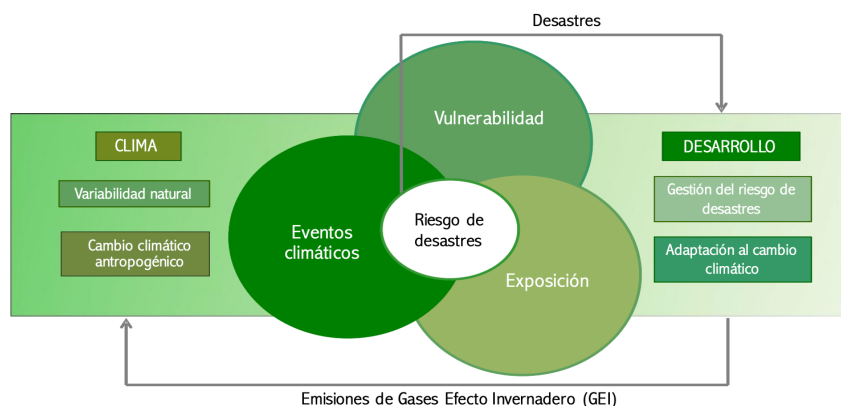
generación de entornos insalubres en las comunidades afectadas. Asimismo, estas situaciones favorecen la aparición y propagación de enfermedades relacionadas con factores ambientales, tales como infecciones diarreicas agudas, enfermedades transmitidas por alimentos, enfermedades transmitidas por vectores e infecciones respiratorias agudas, especialmente en poblaciones vulnerables como niños, niñas y adultos mayores. En este contexto, resulta prioritario fortalecer las acciones de promoción de la salud ambiental mediante estrategias de educación sanitaria, participación comunitaria y comunicación del riesgo, orientadas a mejorar las condiciones sanitarias en los entornos comunitarios, educativos y laborales, así como a fortalecer las capacidades de las comunidades para la identificación y prevención de factores de riesgo ambiental.

De igual manera, en el marco de las competencias de las autoridades sanitarias territoriales en materia de inspección, vigilancia y control sanitario, resulta fundamental promover estrategias que fortalezcan el cumplimiento de la normatividad sanitaria por parte de los establecimientos de interés sanitario. En este sentido, la Resolución 1229 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social establece el modelo de inspección, vigilancia y control sanitario con enfoque de riesgo, el cual incorpora la autorregulación sanitaria como un mecanismo orientado a fortalecer la responsabilidad de los actores regulados en la gestión de los riesgos que puedan afectar la salud pública. La autorregulación sanitaria promueve la adopción voluntaria de prácticas adecuadas de higiene, manipulación de alimentos, manejo de residuos y control de condiciones sanitarias en los establecimientos objeto de vigilancia sanitaria, contribuyendo de manera preventiva a la reducción de riesgos para la salud de la población y fortaleciendo la cultura de prevención en salud pública en el territorio. De igual manera, las acciones contempladas en el presente proyecto se articulan con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), particularmente con el ODS 3 – Salud y Bienestar, orientado a garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos; el ODS 6 – Agua limpia y saneamiento, relacionado con la gestión adecuada del agua y el saneamiento básico como determinantes fundamentales de la salud pública; y el ODS 11 – Ciudades y comunidades sostenibles, que promueve el fortalecimiento de comunidades resilientes y la mejora de las condiciones ambientales en los territorios. De manera complementaria, las actividades educativas dirigidas a instituciones educativas y comunidades contribuyen al ODS 4 – Educación de calidad, mediante el fortalecimiento de capacidades y la promoción de prácticas saludables en los diferentes entornos de vida de la población.

LÍNEA 2. PLAN TERRITORIAL DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN SALUD AMBIENTAL

El cambio climático constituye uno de los principales determinantes ambientales de la salud pública, al intensificar y modificar la distribución de riesgos sanitarios asociados a eventos climáticos extremos, variabilidad climática, degradación ambiental y cambios en los ecosistemas. En el departamento de Córdoba, dichas dinámicas se expresan de manera particular a través del aumento de las lluvias intensas y periodos de inundación en la cuenca de los ríos Sinú, San Jorge y Canalete, sequías prolongadas, incremento sostenido de las temperaturas, deterioro de la calidad del agua, afectaciones a los sistemas de saneamiento básico, proliferación de vectores y mayor exposición de poblaciones rurales, ribereñas y urbanas en condiciones de vulnerabilidad socioambiental.

FIGURA 6. CONCEPTOS CLAVES DE GESTIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO



Fuente: IPCC, 2012; traducción propia.

Fuente: https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2022/01/1._Plan_Nacional_de_Adaptacion_al_Cambio_Climatico.pdf

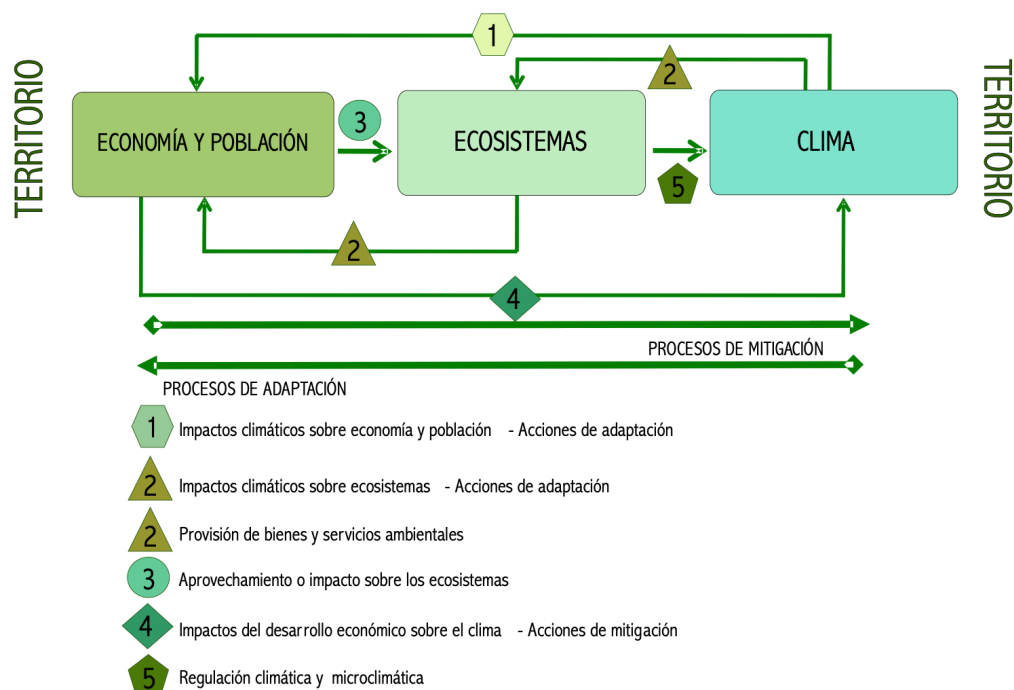
En el ámbito internacional, el cambio climático ha sido abordado mediante instrumentos jurídicos de carácter vinculante, entre los cuales se destaca el Acuerdo de París, cuyo propósito central es contener el aumento de la temperatura media global muy por debajo de los 2 °C y, de manera preferente, limitarlo a 1,5 °C respecto de los niveles preindustriales. Dicho acuerdo impone compromisos concretos a los Estados Parte, entre ellos la obligación de definir, actualizar y comunicar periódicamente las acciones nacionales orientadas tanto a la mitigación de emisiones como al fortalecimiento de la adaptación frente a los impactos del cambio climático, a través de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC).

En cumplimiento de estos compromisos y como resultado de la ratificación del Acuerdo de París en el año 2018, el Estado colombiano ha establecido y fortalecido metas nacionales en materia de adaptación y mitigación del cambio climático, orientadas a guiar la acción pública durante el periodo 2020–2030. Dichas metas reflejan un incremento progresivo en la ambición climática del país y se encuentran alineadas con el objetivo de avanzar hacia un modelo de desarrollo resiliente frente a los impactos climáticos y compatible con la meta de alcanzar la neutralidad de carbono hacia el año 2050.

En este marco, el sector salud ha reconocido que los efectos del cambio climático inciden de manera directa sobre la salud ambiental, al comprometer la disponibilidad y calidad del agua para consumo humano, la gestión integral de residuos, la seguridad sanitaria de los alimentos, la calidad del aire y la dinámica de enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis. Por tal razón, el Plan Decenal de Salud Pública 2022–2031 incorpora la gestión integral del cambio climático como un eje transversal, orientado a fortalecer las capacidades institucionales y territoriales para prevenir, reducir y controlar los riesgos ambientales que afectan la salud de la población.

El **Plan Decenal de Salud Pública 2022–2031 (PDSP)** establece como uno de sus enfoques transversales la gestión integral del riesgo en salud, incorporando el cambio climático como factor estructural que incide en la morbilidad, mortalidad y calidad de vida de la población. En particular, el PDSP promueve el fortalecimiento de capacidades territoriales para anticipar, prevenir y adaptarse a los impactos del cambio climático sobre la salud, con énfasis en salud ambiental, vigilancia epidemiológica, gestión del riesgo de desastres y reducción de inequidades.

FIGURA 7. RELACIONES ENTRE ECONOMÍA-POBLACIÓN, ECOSISTEMAS Y CLIMA



Fuente: https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2022/01/1._Plan_Nacional_de_Adaptacion_al_Cambio_Climatico.pdf



De manera complementaria, el **Plan Territorial de Salud Pública del Departamento de Córdoba** reconoce la alta exposición del territorio a amenazas climáticas y ambientales, así como la necesidad de articular acciones intersectoriales que permitan proteger la salud humana frente a riesgos asociados a agua insegura, saneamiento básico insuficiente, residuos sólidos, contaminación ambiental, seguridad alimentaria y enfermedades transmitidas por vectores.

Adicionalmente, el **Documento Guía para la Formulación de Planes Territoriales de Adaptación al Cambio Climático en Salud Ambiental**, expedido por el sector salud, orienta a las entidades territoriales en la estructuración de instrumentos técnicos que permitan integrar la variable climática en la planeación sanitaria, garantizando coherencia con los marcos normativos, políticas públicas y planes sectoriales vigentes.

De manera concordante, el Plan Territorial de Salud Pública del Departamento de Córdoba reconoce la alta exposición del territorio a amenazas climáticas y ambientales, así como la necesidad de articular acciones intersectoriales que permitan proteger la salud humana frente a riesgos asociados a agua insegura, saneamiento básico insuficiente, contaminación ambiental y eventos climáticos extremos. En consecuencia, la formulación de un Plan Territorial de Adaptación al Cambio Climático en Salud Ambiental se constituye en un instrumento estratégico para operacionalizar los compromisos internacionales y nacionales en el ámbito territorial, orientar la toma de decisiones públicas y fortalecer la capacidad del departamento para reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia sanitaria y ambiental de su población.

La contratación de un servicio especializado para la formulación de dicho plan se justifica en la necesidad de disponer de capacidades técnicas, metodológicas y analíticas que superen la disponibilidad operativa interna, asegurando el cumplimiento de los lineamientos nacionales y la adecuada articulación con los instrumentos de planificación territorial y sectorial.

El Consejo Territorial de Salud Ambiental (COTSA) del departamento de Córdoba, a través de la mesa técnica de cambio climático, ha identificado que los municipios no cuentan con el componente de salud ambiental en sus instrumentos de planificación la adaptación al cambio climático en salud ambiental, así como tampoco el Plan Integral de Gestión de Cambio Climático a nivel territorial del departamento de Córdoba, realizado por la Autoridad Ambiental.

1. Económico.

Productos incluidos dentro del sector

Estos artículos se agrupan principalmente en categorías diseñadas para controlar vectores, mejorar la calidad del aire, asegurar la potabilidad del agua y garantizar la higiene comunitaria:

- Plaguicidas de uso en salud pública y doméstico: Incluyen insecticidas, raticidas, repelentes, larvicidas y molusquicidas utilizados para el control de plagas, vectores de enfermedades (como el dengue o la malaria) y roedores en hogares, industrias o programas oficiales de saneamiento.
- Sustancias químicas peligrosas: Aquellas materias primas o sustancias de uso industrial y doméstico cuyo manejo está reglamentado por su potencial impacto tóxico en la salud humana y el entorno (p. ej., mercurio, plomo).
- Productos de higiene doméstica y aseo: Detergentes, desinfectantes, blanqueadores, ceras y limpiadores de uso institucional o en el hogar.
- Desinfectantes y sanitizantes ambientales: Equipos, aerosoles o líquidos químicos destinados a la purificación y desinfección de espacios cerrados o superficies.
- Sistemas de tratamiento de agua y aire: Equipos y filtros orientados a la purificación y potabilización del agua para consumo humano, o dispositivos purificadores de aire (ventilación/filtración).
- Sustancias para el manejo de residuos: Insumos y recipientes utilizados para la gestión integral de residuos sólidos, peligrosos (RESPEL) y hospitalarios.

Agentes que componen el sector





El sector de salud ambiental en Colombia es un campo transversal articulado principalmente a través de la Comisión Técnica Nacional Intersectorial para la Salud Ambiental (CONASA). Está compuesto por ministerios, instituciones de vigilancia, autoridades ambientales, el sector salud y entidades de investigación encargadas de gestionar los determinantes ambientales que afectan la salud humana, tales como el Ministerio de Salud y Protección Social (MinSalud), el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MinAmbiente), el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), el Instituto Nacional de Salud (INS), el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA), la Superintendencia Nacional de Salud y el IDEAM (Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales.).

Supervisión y control

La supervisión y control del sector de salud ambiental en Colombia se ejecuta de manera intersectorial a través del Sistema Nacional Ambiental (SINA) y el Sistema General de Seguridad Social en Salud. Esta vigilancia articulada busca mitigar los riesgos derivados de factores ambientales que afectan la salud pública. Así mismo participan ministerios como el Ministerio de Salud y Protección Social (MinSalud) que lidera la formulación de políticas públicas en salud pública y ambiental. Y el Ministerio de Ambiente (MinAmbiente) que es el rector del SINA y encargado de definir la Política Nacional Ambiental, promoviendo la conservación y el manejo adecuado de los recursos naturales para prevenir enfermedades de origen ambiental.

Gremios y asociaciones que participan en el sector



DIRECTORIO DE AGREMIACIONES, ASOCIACIONES RELACIONADAS CON EL SECTOR AMBIENTAL

AGREMIACIÓN Y/O ASOCIACIÓN	SECTOR	CIUDAD	DIRECCIÓN	TELÉFONO DE CONTACTO	SITIO WEB	CORREO ELECTRÓNICO
Corporación Grupo Semillas	Agremiaciones o Asociaciones	Bogotá D.C.	Calle 28A No. 15-31 Oficina 302	57 (1) 2855728	www.semillas.org.co	semillas@semillas.org.co
Fundación Gaia Amazonas	Agremiaciones o Asociaciones	Bogotá D.C.	Calle 70A No 11-30	57 (1) 805 37 68	www.gaiaamazonas.org	contacto@gaiaamazonas.org
Fundación Omacha	Agremiaciones o Asociaciones	Bogotá D.C.	Calle 84 No. 21 - 64, barrio El Polo	57 (1) 2564682 - 7442729	www.omacha.org	contactenos@omacha.org
Asociación Ambiente y Sociedad	Agremiaciones o Asociaciones	Bogotá D.C.	Calle 19 No 3 – 50 Of 1603	57 (1) 286528 5	www.ambienteysociedad.org.co	comunicaciones@ambienteysociedad.org.co
Trébola Organización Ecológica	Agremiaciones o Asociaciones	Bogotá D.C.	Carrera 11A No 90 – 16	57 (1) 468 1830	www.trebola.org	info@trebola.org
Fundación Ecohabitats de Colombia	Agremiaciones o Asociaciones	Popayán Cauca	Calle 78n No 19 - 157	57 (2) 833 7840	www.fundacionecohabitats.org	ecohabitatsong@gmail.com
Fundación Patrimonio Ambiental	Agremiaciones o Asociaciones	Bogotá D.C.	Carrera 51 No 106-62	57 (1) 533 3590	www.fundacionpatrimonioambiental.org	direccion@fundacionpatrimonioambiental.org
Asociación Ecológica Colombiana	Agremiaciones o Asociaciones	Bogotá D.C.	Carrera 18 No 91-63	57 (1) 2574036	www.asoeco.org	asoeco@gmail.com
Fundación Herencia Ambiental Caribe	Agremiaciones o Asociaciones	Santa Marta, Magdalena,	Calle 102 No 3-50	57 (5) 4368303 4368305	www.herenciaambiental.org	





Preservar Fundación Colombiana para el Desarrollo Sostenible	Agremiaciones o Asociaciones	Bogotá D.C.	Carrera 78k No 40 - 46	57 (1) 265 5277	www.preservarfundacioncolombiana.dynamiapublicar.co	preservar@preservarfundacion.com
Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente – AIDA	Agremiaciones o Asociaciones	Bogotá D.C.	Calle 42#22-62 Oficina 402	57 (1) 9261322	www.aida-americas.org	ecarrara@aida-americas.org
Corporación Defensora del Agua, Territorio y Ecosistemas – Cordatec	Agremiaciones o Asociaciones	San Martín, Cesar	Carrera 8 No. 15-02		www.cordatec.blogspot.com	cordatec.1@gmail.com
Corporación Geoambiental – TERRAE	Agremiaciones o Asociaciones	Bogotá D.C.	Transversal 15 B No. 46 – 16 Oficina 506	57 (1) 3402462	www.terraegeoambiental.org	info@terraegeoambiental.org
Corporación Regional Para La Defensa De Los Derechos Humanos - CREDHOS	Agremiaciones o Asociaciones	Bogotá D.C.	Carrera 15 no. 35-75	57 (1) 287 0403	www.pbicolombiablog.org	comunicaciones@pbicolombia.net
Fundación Movimiento Ambientalista Colombiano	Agremiaciones o Asociaciones				www.movimientoambientalistacolombiano.org	info@movimientoambientalistacolombiano.org
Observatorio de Conflictos Ambientales	Agremiaciones o Asociaciones	Bogotá D.C.	Calle 44 # 45 – 67 Unidad Camilo Torres Bloque B2	57 (1) 316 5000 Ext. 10563	www.oca.unal.edu.co	oca_bog@unal.edu.co

DIRECTORIO DE AGREMIACIONES

SIGLA	NOMBRE	PAGINA WEB	CONTACTO
ASSESALUD	Agremiación Sindical del Sector Salud	saludcapital.gov.co	+57 1 111 1111
ASMEDAS	Asociación Médica Sindical Colombiana	asmedas.org.co	+57 1 285 2831
ASONESS	Asociación Nacional de Servidores Públicos de Entidades de la Seguridad Social Integral	asoness.blogspot.com	Sin información
PACIENTES ALTO COSTO	Asociación de Pacientes de Alto Costo	pacientesaltocosto.org	+57 1 602 1820
ACOP	Asociación Colombiana de Pacientes con Enfermedades de Depósito Lisosomal	acopel.org	+57 1 805 0394
ACP	Asociación Colombiana de Pediatría	scp.com.co	+57 1 555 5555
AGRUCOL	Asociación de Gestores Unidos por Colombia	agrucol.co	+57 1 444 4444
ASMUCOL	Asociación Mutual de Colombia	asmucol.org	+57 1 333 3333
ANTHOC	Asociación Nacional de Trabajadores de Hospitales, Clínicas y Consultorios	anthoc.org	+57 1 2873424
PACIENTES COLOMBIA	Asociación Colombia Saludable	pacientescolombia.org	+57 1 666 6666
ACEMI	Asociación Colombiana de Empresas de Medicina Integral	www.acemi.org.co	+57 1 377 9013





GESTARSALUD	Asociación de Empresas Gestoras del Aseguramiento en Salud de Colombia	www.gestarsalud.com	+57 1 313 0099
ACHC	Asociación Colombiana de Hospitales y Clínicas	www.achc.org.co	+57 1 312 4411
ACESI	Asociación Colombiana de Empresas Sociales del Estado y Hospitales Públicos	www.acesi.com.co	+57 1 287 8574
AFIDRO	Asociación de Laboratorios Farmacéuticos de Investigación y Desarrollo	www.afidro.org	+57 1 486 7575
ASINFAR	Asociación de Industrias Farmacéuticas de Colombia	No disponible	+57 1 743 8845
Misión Salud	Misión Salud	mision-salud.org	+57 1 482 8021
Academia Nacional de Medicina	Academia Nacional de Medicina de Colombia	anmdocolombia.org.co	+57 1 555 0553
FMC	Federación Médica Colombiana	federacionmedicacol.com	+57 1 805 0073
FASECOLDA	Federación de Aseguradores Colombianos	fasecolda.com	+57 1 344 3080
AESA	Asociación de Empresas Sociales del Estado de Antioquia	aesa.org.co	+57 1 6046593
ACSC	Asociación Colombiana de Sociedades Científica	sociedadescientificas.com	+57 1 7034681
FEDESALUD	Fundación para la Investigación y el Desarrollo de la Salud y la Seguridad Social	fedesalud.org	+57 1 8050148
FCM	Federación Colombiana de Municipios	fcm.org.co	+57 1 5934020
ASOCAPITALES	Asociación Colombiana de Ciudades Capitales	asocapitales.co	+57 1 5557541
FND	Federación Nacional de Departamentos	fnd.org.co	+57 1 4870039
OBSERVAMED	Observatorio del Medicamento - Federación Médica Colombiana	observamed.org	+57 1 2132421
IFARMA	Fundación IFARMA	ifarma.org	+57 1 381490





IFARMA	Fundación IFARMA	ifarma.org	+57 1 381490
CIMUN	Centro de Información de Medicamentos de la Universidad Nacional de Colombia	cimun.unal.edu.co	+57 1 3165000
ASOCAJAS	Asociación Nacional de Cajas de Compensación Familiar	asocajas.org.co	+57 1 323 2765
FENALCO	Federación Nacional de Comerciantes	fenalco.com.co	+57 1 350 0600
ANDI	Asociación Nacional de Empresarios de Colombia - Cámara Sectorial Salud	andi.com.co	+57 1 326 8500

Cifras totales de ventas

Este sector representa una cifra consolidada que supera los \$121 billones de pesos en gasto total en salud y los \$5.400 millones de dólares en el segmento medioambiental, el cual reporta un crecimiento sostenido del 8%.

El desglose de cifras clave y el impacto de este sector se divide de la siguiente manera:

- **Inversión Pública Ambiental:** La inversión anual consolidada del sector ambiente superó la barrera de los \$1,9 billones de pesos tras duplicarse por las políticas gubernamentales.
- **Impacto de la Salud Ambiental:** El Instituto Nacional de Salud estima que los costos asociados a factores ambientales de riesgo (como mala calidad del agua y del aire) superan los \$585.000 millones de pesos en costos indirectos de productividad y mortalidad, representando el 8% de la mortalidad total anual.
- **Negocios Verdes:** El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible reporta una consolidación de más de 4.000 emprendimientos y negocios de impacto ambiental positivo, los cuales mueven el desarrollo de la economía circular y la transición energética.
- **Presupuesto General de Salud:** Los recursos totales del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) alcanzan cifras históricas de ejecución que rondan los \$100 billones de pesos, incluyendo el gasto directo de los hogares.

Perspectivas de crecimiento, inversión y ventas.

Presenta un crecimiento acelerado impulsado por el aumento de inversiones climáticas, con un presupuesto que supera los \$114,8 billones para el sistema de salud. Las ventas corporativas se enfocan en la descarbonización, gestión de residuos y compra de tecnologías sostenibles impulsadas por la Política Integral de Salud Ambiental (PISA). El crecimiento del sector se apoya en la necesidad de adaptar la infraestructura sanitaria al cambio climático.

- **Infraestructura resiliente:** La Comisión Económica de las Naciones Unidas proyecta que mitigar los efectos del calor extremo y la contaminación reducirá la alta carga de morbilidad y mortalidad.
- **Reducción de emisiones:** Los centros médicos están modificando sus modelos de atención; por ejemplo, se espera que los hospitales reduzcan su generación de residuos peligrosos en un 10% anual para alcanzar la carbono-neutralidad.
- **Mercados ambientales:** Hay una fuerte expansión de los Negocios Verdes que abarcan bioproductos, turismo ecológico y aprovechamiento de la biodiversidad.
- **Bienes y Servicios:** Las oportunidades de venta directa incluyen insumos de laboratorio, monitores de calidad del aire y agua, y consultorías enfocadas en mitigación de riesgos.
- **Demanda Laboral:** La urgencia de sostenibilidad ha disparado las ofertas laborales para ingenieros ambientales y analistas de sostenibilidad en instituciones del sector salud.





- Sector Salud: Clínicas y hospitales invierten fuertemente en sistemas de purificación, paneles solares y gestión de residuos hospitalarios.

Factores que impulsan el crecimiento:

El crecimiento del sector de salud ambiental en Colombia está impulsado principalmente por el aumento de enfermedades relacionadas con la contaminación del aire y del agua, el fortalecimiento de la normativa pública, el impacto del cambio climático y la creciente adopción de prácticas sostenibles por parte del sector corporativo. El Impacto de los determinantes ambientales, históricamente, agentes de riesgo como la calidad del aire y del agua son los principales causantes de la carga de enfermedad a nivel nacional. La necesidad de mitigar estas afecciones impulsa la demanda de servicios de saneamiento, monitoreo y mitigación.

Las políticas y normativas públicas en el marco del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Instituto Nacional de Salud exigen una gestión intersectorial más rigurosa para mejorar la calidad ambiental, obligando a las industrias y municipios a invertir en el cumplimiento de estos estándares.

Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector, como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)² - Información marzo 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)						
Variación mensual, año corrido y anual Total nacional 2025 - 2026 (marzo)						
IPC	Marzo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,52	0,78	2,62	3,07	5,09	5,56

Fuente: DANE, IPC

En marzo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,07% y la anual 5,56%.

En marzo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,56%, es decir, 0,47 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,09%.

El comportamiento mensual del IPC total en marzo de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Información y comunicación (2,96%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%).

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de marzo de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con febrero de 2026, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Información y comunicación (2,96%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%), Salud (1,06%), Bienes y servicios diversos (0,95%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,90%), Recreación y cultura (0,88%), Restaurantes y hoteles (0,86%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,85%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,19%), Educación (0,17%), Transporte (-0,22%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (-0,37%).

² Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) Abril 2025, Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) Bogotá D.C., Colombia www.dane.gov.co





**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Marzo 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025		2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Información y comunicación	4,33	-0,20	-0,01	2,96	0,07	
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,86	0,16	1,27	0,24	
Salud	1,71	1,01	0,02	1,06	0,02	
Bienes y servicios diversos	5,36	0,34	0,02	0,95	0,05	
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,42	0,02	0,90	0,04	
Recreación y cultura	3,79	0,19	0,01	0,88	0,03	
Restaurantes y hoteles	9,43	0,57	0,06	0,86	0,10	
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,56	0,17	0,85	0,26	
TOTAL	100,00	0,52	0,52	0,78	0,78	
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,18	0,01	0,19	0,01	
Educación	4,41	0,08	0,00	0,17	0,01	
Transporte	12,93	0,41	0,06	-0,22	-0,03	
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,57	0,01	-0,37	-0,01	

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Información y comunicación, las cuales aportaron 0,67 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En marzo de 2026 en comparación con febrero de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: frutas frescas (8,66%), electricidad (2,78%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (3,15%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,93%), arriendo imputado (0,48%), arriendo efectivo (0,48%), tomate (13,58%), transporte urbano (0,64%), recogida de basuras (5,08%) y carne de res y derivados (0,97%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: combustibles para vehículos (-2,83%), whisky, ron, brandy, vodka, ginebra, coñac, tequila, cremas de licor y aperitivos (-2,42%), hortalizas y legumbres frescas (-1,59%), arroz (-0,81%) y dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-4,89%).

**Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Marzo 2026**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Frutas frescas	8,66	0,11
Electricidad	2,78	0,09
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	3,15	0,08
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,93	0,07
Arriendo imputado	0,48	0,06
Arriendo efectivo	0,48	0,04
Tomate	13,58	0,03
Transporte urbano	0,64	0,03
Recogida de basuras	5,08	0,03
Carne de res y derivados	0,97	0,02

Fuente: DANE, IPC.

Boletín Económico Regional | Caribe | IV trimestre de 2025 – Inflación

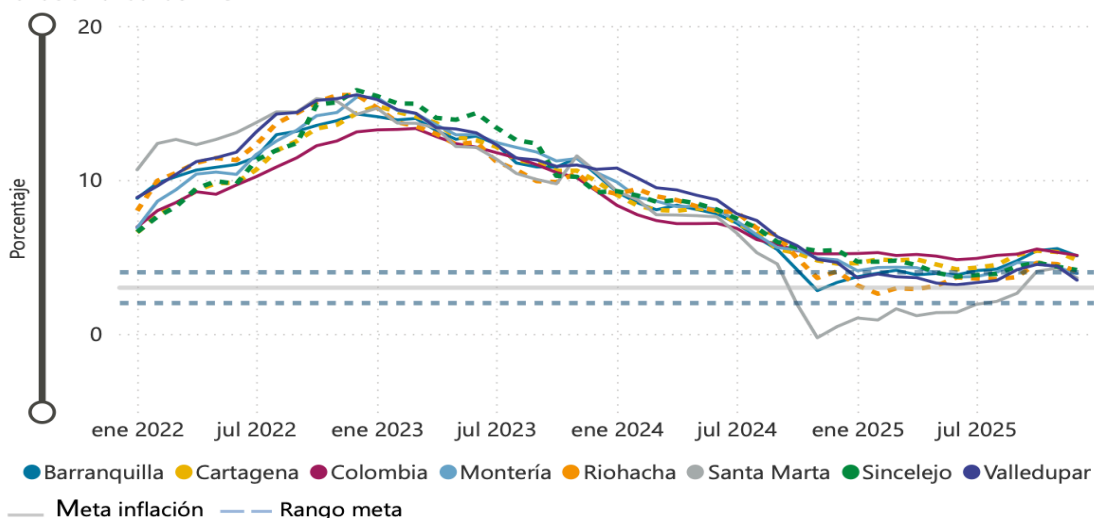
La inflación anual aumentó en las principales ciudades del Caribe frente al mismo período del año anterior y frente al trimestre previo. En un contexto de dinamismo en la demanda interna y mercado laboral con resultados positivos, la inflación regional promedió niveles superiores del rango meta del Banco de la República (entre 2,0 % y 4,0 %). Barranquilla y Cartagena presentaron niveles superiores al promedio regional, mientras, Santa Marta se mantiene como la ciudad con los niveles de precios más bajos.

Las divisiones de gasto con mayor inflación anual fueron educación, salud y restaurantes y hoteles. La educación registró las variaciones más altas en lo corrido del año y durante el período de análisis presentó ajustes en matrículas, pensiones y servicios educativos complementarios. En salud, se observaron incrementos en servicios asociados a la atención de pacientes externos en consultas odontológicas y de medicina general con particulares. En restaurantes y hoteles se presentaron aumentos en paquetes turísticos, comidas fuera del hogar y servicios recreativos.



Caribe y Colombia. Inflación anual

Variación anual del IPC



Fuente: DANE. Cálculos Banco de la República.

Las divisiones de gasto con la inflación anual más baja fueron información y comunicación, recreación y cultura, y muebles y artículos para el hogar. Los dos primeros rubros registraron disminuciones de precios en equipos de telefonía móvil, aparatos audiovisuales, fotográficos y de procesamiento de la información, artículos para pintura y dibujo y servicios de suscripción de televisión por redes. En los elementos para el hogar predominaron los bajos precios en aparatos eléctricos pequeños y en artefactos grandes como lavadoras y neveras.

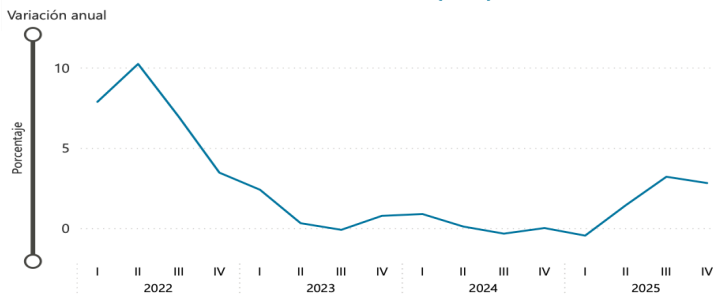
La inflación de alimentos y bebidas no alcohólicas fue el componente que más contribuyó a la aceleración anual de los precios. Dentro de esta división de gasto, las contribuciones más altas provinieron de carnes de res, pavo y charcutería; de legumbres como plátano y yuca; de lácteos como quesos y productos afines; y de bebidas no alcohólicas como café y productos derivados, gaseosas y maltas. En cambio, los de menor contribución fueron el arroz, el azúcar y otros endulzantes, los huevos, la papa, la arracacha, el ñame y las hortalizas

Caribe. Cuarto trimestre de 2025

Barranquilla	Cartagena	Montería
5,4 % IPC de alimentos	4,9 % IPC de alimentos	3,7 % IPC de alimentos
5,0 % IPC sin alimentos	4,8 % IPC sin alimentos	4,0 % IPC sin alimentos

La actividad económica del Caribe moderó su crecimiento anual en el cuarto trimestre de 2025, acorde con el IMAE y el Pulso Económico Regional. El IMAE registró un incremento anual de 2,8 %, desacelerando su dinámica frente al trimestre anterior, cuando creció 3,2%. El comportamiento positivo se sustentó en componentes vinculados al gasto de los hogares, como las ventas minoristas, las matrículas de vehículos nuevos, la demanda comercial de energía eléctrica y el consumo de productos agropecuarios. En cambio, la contracción de la actividad manufacturera y la debilidad del sector externo condicionaron el desempeño agregado de la región. El dinamismo de la demanda interna explicó buena parte del crecimiento regional, pese al repunte de la inflación anual. El gasto de los hogares en vehículos y motocicletas nuevas, así como de artículos culturales y de entretenimiento, se vio favorecido por un entorno de mejor confianza del consumidor, menor desempleo, incremento en remesas y mayor realización de eventos y conciertos. En contraste, la inflación anual aumentó, siendo alimentos y bebidas no alcohólicas el componente de mayor contribución, con incrementos en carnes, lácteos, legumbres y bebidas procesadas, así como educación, salud y restaurantes y hoteles, que registraron las variaciones más elevadas, por ajustes en tarifas de servicios.

Caribe. Indicador mensual de actividad económica (IMAE)



Fuente: Banco de la República. Cálculos Banco de la República.

Variación del SMMLV

Salario que recibirá el empleado en 2026

\$1.750.905

+\$249.095

Subsidio de transporte

\$2.000.000

Costo mensual para el empleador

Salario mensual	\$1.750.905
Subsidio de transporte	\$249.095
Pensión	\$210.108
ARL	\$9.104
Salud	\$148.826
Caja de compensación	\$70.036
Prima	\$166.000
Cesantías	\$166.000
Intereses cesantías	\$20.000
Vacaciones	\$73.012

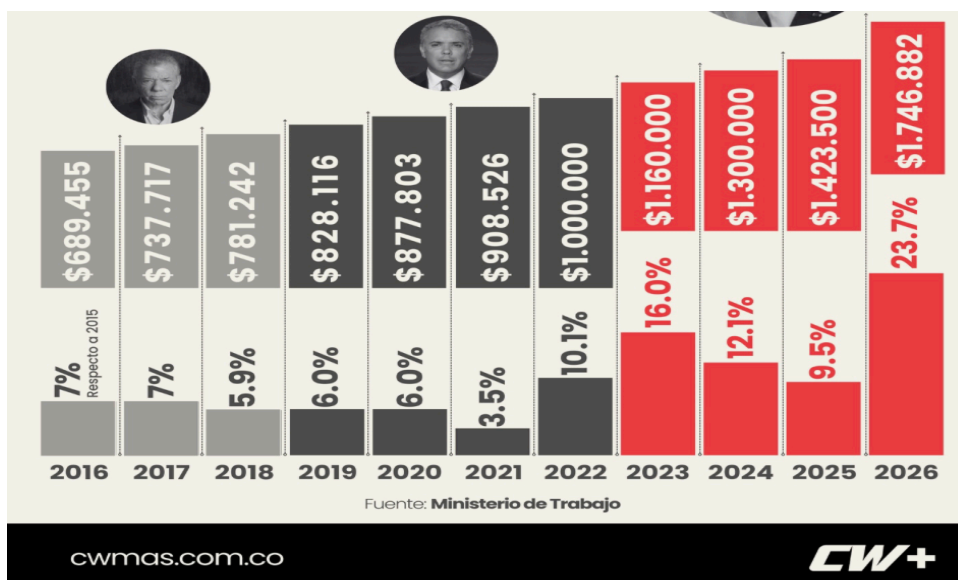
Total costo mensual \$2.863.086

Total costo anual \$34.357.032

Costo anual 2025 \$27.908.724

Diferencia año 2025 \$6.448.308 (Var +23,1%)

Fuente: Cálculos de Valora Analytik



Tasa de Cambio

La Tasa Representativa del Mercado (TRM) para el dólar en Colombia, vigente del 23 al 26 de mayo de 2026, se establece en 3,667.06 pesos. Este valor refleja un notable retroceso de 34.31 pesos en comparación con la TRM anterior, lo que equivale a una caída del 0.93%. Este descenso ha llevado al dólar a niveles no observados desde el 4 de mayo de 2026, cuando se situó en 3,637.51 pesos. Al concluir la semana, el dólar experimentó un descenso total de 129.72 pesos, representando una variación del -3.42%. Sin embargo, en lo que va del mes, el dólar ha ganado 29.55 pesos, lo que significa un incremento del 0.81%. En los últimos 30 días, la TRM ha aumentado un 2.99%, correspondiente a 106.44 pesos.

A nivel anual, el dólar ha mostrado una depreciación del 2.4%, con una disminución de 90.02 pesos. En comparación con el mismo día del año anterior, la TRM ha bajado un 11.96%, lo que se traduce en una pérdida de valor de 498.35 pesos.

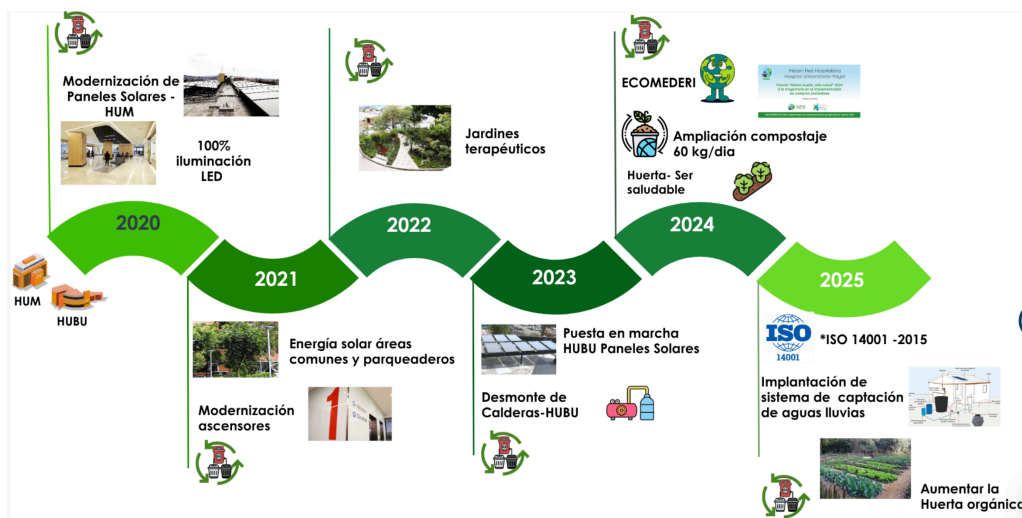


<https://dolar.wilkinsonpc.com.co>

Cadena de producción y distribución.

La cadena de producción y distribución del sector salud ambiental en Colombia articula la creación de bienes, tecnologías y servicios enfocados en los determinantes ambientales (agua, aire, suelo e inocuidad alimentaria). Su estructura se basa en políticas integrales y controles sanitarios para proteger a la población.





Fuente: <https://archivo.minambiente.gov.co/index.php/salud-ambiental>

Alianzas Comerciales

Las siguientes son las alianzas vigentes en Colombia.

ACUERDOS TLC VIGENTES

PAÍS/COLECTIVO	AÑO DE SUSCRIPCIÓN	ENTRADA EN VIGENCIA
Comunidad Andina	1969	1969
Panamá	1993	1994
Caricom	1994	1995
México	1994	1995
Cuba	2000	2008
Chile	1993	2009
El Salvador/Guatemala/Honduras	2007	2010*
Canadá	2008	2011
Estados Unidos	2006	2012
Venezuela	2011	2012
Unión Europea	2012	2013
Asociación Europea de Libre Comercio	2008	2014*
Corea del Sur	2013	2016
Costa Rica	2013	2016
Alianza del Pacífico	2015	2016
Mercosur	2017	2017
Israel	2014	2020
Reino Unido	2019	2022 (p)

*Año en el que el tratado fue vigente con todos los países que conforman el grupo

2. Técnico

Línea 1. Entornos Saludables

El proyecto se ejecutará en los veintinueve (29) municipios de categoría 4, 5 y 6 del departamento de Córdoba, mediante intervenciones en los entornos comunitario, educativo y laboral, orientadas a fortalecer las acciones de promoción de la salud ambiental y prevención de riesgos sanitarios asociados a factores ambientales.

Entorno comunitario: Se conformarán redes municipales de líderes ambientales comunitarios y se desarrollarán procesos de capacitación y educación sanitaria orientados a fortalecer las capacidades de las comunidades para la identificación, prevención y gestión de riesgos ambientales que puedan afectar la salud.

Entorno educativo: Se implementará la estrategia de Escuela Saludable en cinco (5) instituciones educativas por municipio, mediante la caracterización de las condiciones sanitarias del entorno escolar, el desarrollo de jornadas pedagógicas en salud ambiental dirigidas a estudiantes y la entrega de material educativo para la promoción de hábitos saludables.



Entorno laboral: Se implementarán estrategias de promoción de la autorregulación sanitaria dirigidas a establecimientos objeto de inspección, vigilancia y control sanitario, mediante acciones de capacitación, comunicación del riesgo y entrega de material pedagógico orientado al cumplimiento de la normatividad sanitaria vigente.

De manera transversal, el proyecto contempla la implementación de estrategias de información, educación y comunicación en salud ambiental, orientadas a fortalecer el conocimiento de la población frente a los factores de riesgo ambiental y promover prácticas saludables en los diferentes entornos de vida.

Línea 2. Plan Territorial de Adaptación al Cambio Climático en Salud Ambiental.

El contrato comprenderá, como mínimo, las siguientes actividades, las cuales se desarrollarán en los municipios categoría 4,5 y 6 del departamento de Córdoba, teniendo en cuenta líneas estratégicas para la formulación de los Planes Territoriales de Adaptación en Cambio Climático desde el Componente de Salud Ambiental:

1. Establecer Necesidades: Revisión y análisis del marco normativo, político y técnico aplicable en materia de salud pública, salud ambiental y cambio climático.
2. Conocimiento del territorio: Caracterización climática, ambiental y sanitaria del Departamento de Córdoba, con énfasis en amenazas climáticas relevantes
3. Identificar y priorizar medidas de adaptación: Identificación y priorización de riesgos del cambio climático sobre la salud ambiental; Análisis de vulnerabilidad, exposición y capacidad adaptativa de la población y del sistema de salud; Definición participativa de medidas y estrategias de adaptación en salud ambiental.
4. Diseño, socialización y adopción del plan: Articulación del plan con el Plan Territorial de Salud Pública y demás instrumentos de planeación departamental; Formulación del Plan Territorial de Adaptación al Cambio Climático en Salud Ambiental, incluyendo objetivos, líneas estratégicas, acciones, responsables, indicadores y mecanismos de seguimiento; Socialización y validación técnica del documento final con la entidad contratante y actores clave.

Teniendo en cuenta cada uno de los pasos y componentes que establezca la Lineamiento para la Formulación de Planes Territoriales de Adaptación al Cambio Climático desde el Componente de Salud Ambiental (PTACCSA) emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social en el año 2015, creado con el fin de apoyar el cumplimiento de la meta 24 de salud ambiental del Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031.

3. Legal o Regulatorio

El artículo 49 de la Constitución Política de Colombia, fundamenta el derecho fundamental de la Salud, establecido de la siguiente manera:

“(…)

La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud. Corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes y de saneamiento ambiental conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad. También, establecer las políticas para la prestación de servicios de salud por entidades privadas, y ejercer su vigilancia y control. Así mismo, establecer las competencias de la Nación, las entidades territoriales y los particulares, y determinar los aportes a su cargo en los términos y condiciones señalados en la ley. Los servicios de salud se organizarán en forma descentralizada, por niveles de atención y con participación de la comunidad. La ley señalará los términos en los cuales la atención básica para todos los habitantes será gratuita y obligatoria. Toda persona tiene el deber de procurar el cuidado integral de su salud y la de su comunidad. (…)”





Por su parte, la Ley 1751 de 2015 en su artículo 2 establece con respecto a la naturaleza del derecho fundamental de la Salud lo siguiente:

“(…)

El derecho fundamental a la salud es autónomo e irrenunciable en lo individual y en lo colectivo. Comprende el acceso a los servicios de salud de manera oportuna, eficaz y con calidad para la preservación, el mejoramiento y la promoción de la salud. El Estado adoptará políticas para asegurar la igualdad de trato y oportunidades en el acceso a las actividades de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación para todas las personas. De conformidad con el artículo 49 de la Constitución Política, su prestación como servicio público esencial obligatorio, se ejecuta bajo la indelegable dirección, supervisión, organización, regulación, coordinación y control del Estado.

“(…)”

El Estado es responsable de respetar, proteger y garantizar el goce efectivo del derecho fundamental a la salud.

Que el artículo 78 de la Constitución Política establece:

“(…) que la ley regulará el control de calidad de bienes y servicios ofrecidos y prestados a la comunidad, así como la información que debe suministrarse al público en su comercialización.

“(…)”

El artículo 298 de la Constitución Política de Colombia, reza que los Departamentos tienen autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio en los términos establecidos por la Constitución.

Que el artículo 305 ibidem consagra como atribuciones de los gobernadores, entre otras, las siguientes:

“1. Cumplir y hacer cumplir la Constitución, las leyes, los decretos del Gobierno y las ordenanzas de las Asambleas Departamentales.

2. Dirigir y coordinar la acción administrativa del departamento y actuar en su nombre como gestor y promotor del desarrollo integral de su territorio, de conformidad con la Constitución y las leyes.

“(…)”

- Artículo 70 Constitución Política
- El artículo 44 de la constitución Nacional
- La Ley 80 de 1993
- Ley 1751 de 2015
- Decreto 1757 de 1994
- Ley 10 de 1990
- Ley 100 de 1993
- Ley 715 de 2001
- Ley 1122 de 2007
- Ley 1438 de 2011

4. Otros contextos.

Los factores sociopolíticos que impactan la política de seguridad alimentaria en Colombia —y específicamente en el departamento de Córdoba— constituyen un entramado complejo donde la violencia armada, la desigualdad en la tenencia de la tierra y la debilidad institucional dictan el éxito o fracaso de la asistencia técnica y el seguimiento. A nivel nacional, el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 busca elevar la alimentación a un derecho fundamental, pero se enfrenta a una inflación persistente y pobreza monetaria que afecta a casi el 28% de la población. En Córdoba, este panorama se agudiza: la presencia de grupos armados no estatales y los confinamientos en zonas como el Alto Sinú actúan como barreras físicas que impiden el acceso de técnicos y la continuidad de capacitaciones, fragmentando los procesos de seguimiento y evaluación. Políticamente, la falta de coordinación intersectorial y la dependencia de presupuestos fluctuantes para la reparación de víctimas limitan la sostenibilidad de los proyectos productivos, mientras que la estructura de propiedad latifundista choca con los modelos de agricultura familiar, dificultando que el conocimiento técnico se traduzca en una autonomía alimentaria real para las comunidades más vulnerables.



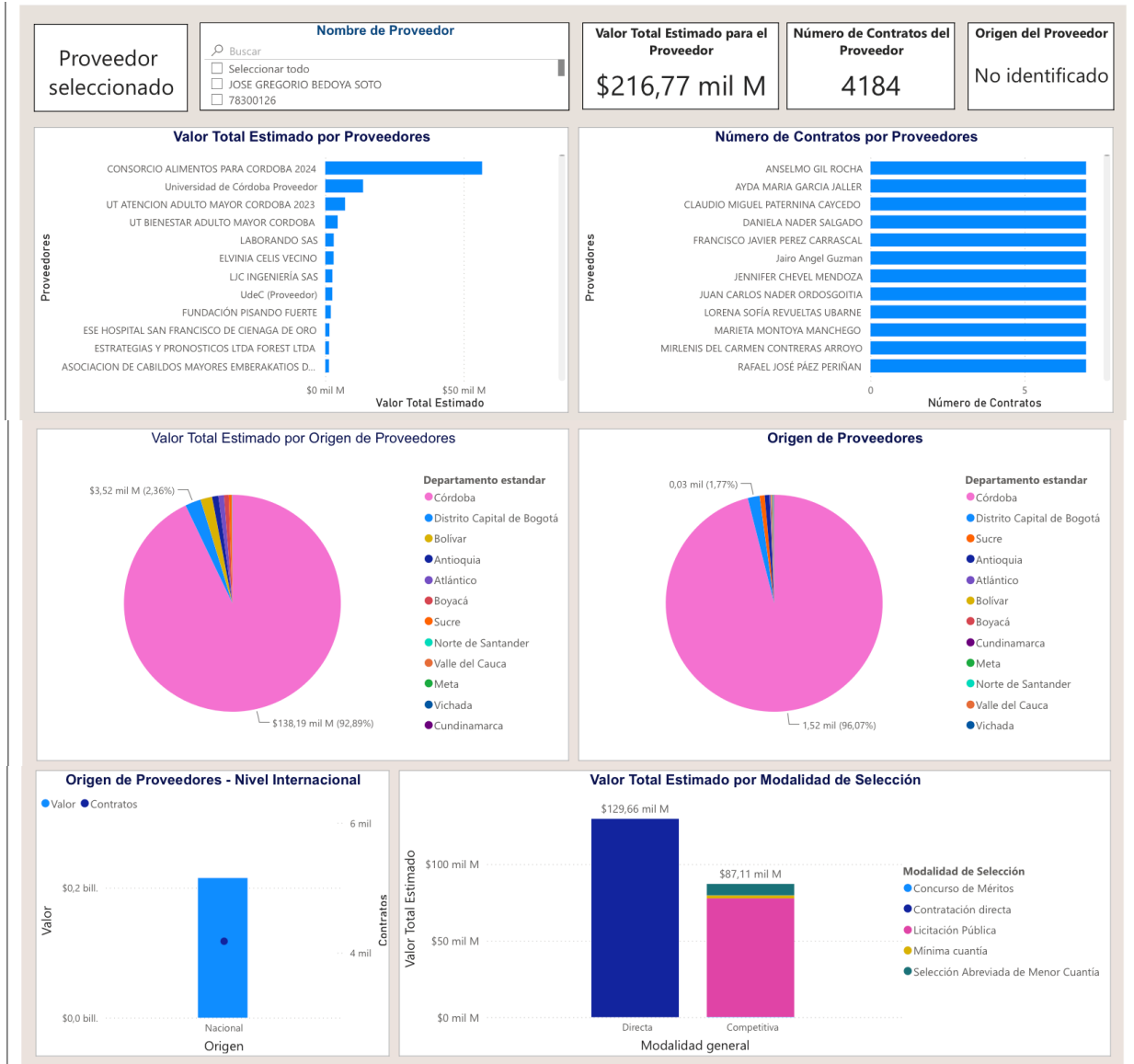
B. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

La Gobernación del Departamento de Córdoba implementa el Análisis de Datos de Compra Pública, El Modelo de Abastecimiento Estratégico V.3, desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

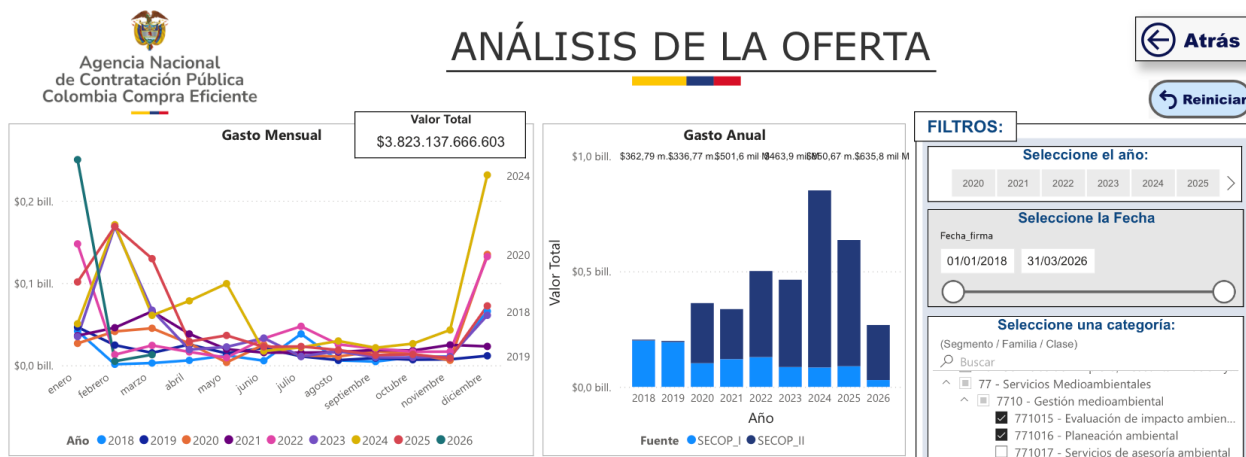
La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el Análisis de Demanda y la Oferta, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.

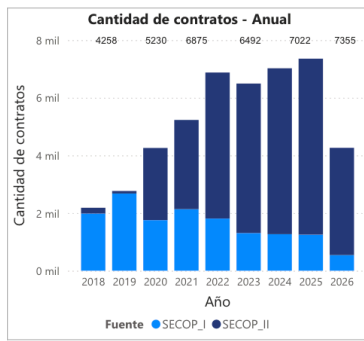
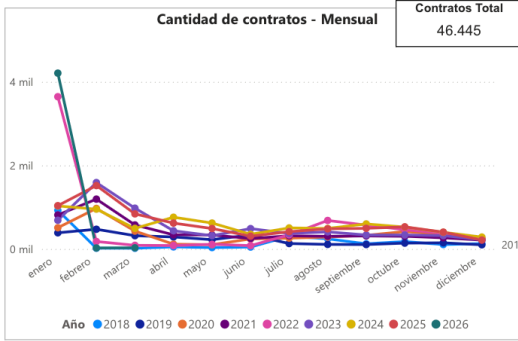
Herramienta de Visualización para el Análisis de la Demanda





Herramienta de Visualización para el Análisis de la Oferta

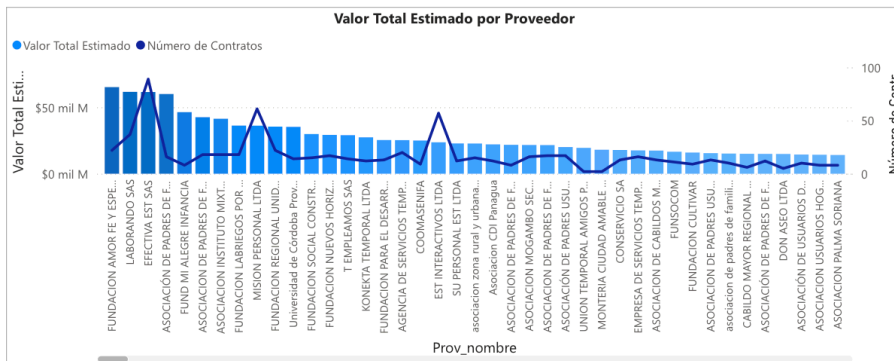




Valor Contratación
\$3,82 bill.

Número de Proveedores
11.48 mil

Número de Contratos
46,45 mil



771018 - Auditoría ambiental
 771019 - Servicios de investigación de c...
 771020 - Servicios de reporte ambiental
 7711 - Protección medioambiental
 7712 - Seguimiento, control y rehabilitación...

Filtro de Departamento - Proveedor:

Departamento estándar

Buscar
 Casanare
 Cauca
 Cesar
 Chocó
 Córdoba
 Cundinamarca
 Distrito Capital de Bogotá

Plataforma:

Nombre de Proveedor

Seleccionar todo
 ana hollman
 BERENICE REVUELTAS
 FUNDACION PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE C...
 ILICH JOSE ALMENTERO CARRASCAL

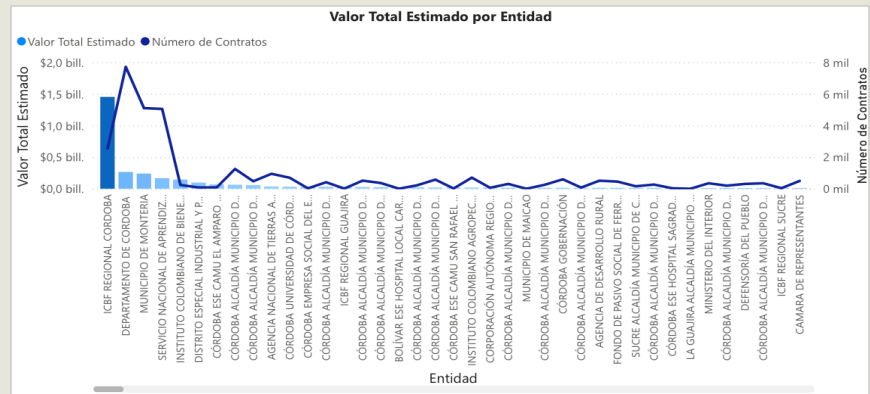
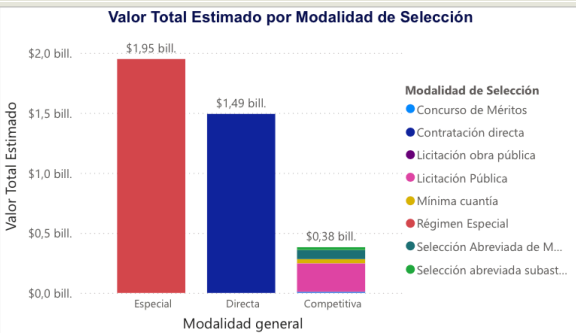
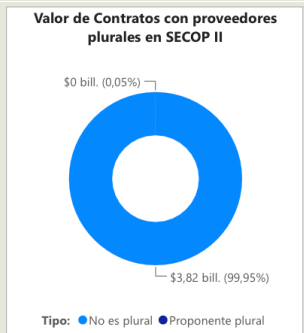
Documento de Proveedor (Plataforma)

Seleccionar todo

Valor contratado:

Modalidad de selección

Competitiva Enajenación
 Directa Especial



Departamento de Entidad

Todas

Nombre de Entidad (agregado)

* ingrese el nombre sin tildes

Seleccionar todo
 (En blanco)
 AGENCIA DE DESARROLLO RURAL
 AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO
 AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
 AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA (...

Nombre de Entidad (plataforma)

Seleccionar todo
 ALCALDIA MUNICIPAL FUSAGASUGA
 CORPOURABA
 IDERBOL
 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZA...
 AEROCIVIL
 AERONÁUTICA CIVIL (AEROCIVIL)





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC											
Año	2018			2019			2020				
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	
7710 - Gestión medioambiental	17	\$2.076.629.452	0,05%	27	\$11.987.057.962	0,31%	38	\$4.061.771.297	0,11%	41	\$5.7
8011 - Servicios de recursos humanos	1948	\$97.089.650.970	2,54%	2581	\$124.575.353.630	3,26%	3974	\$161.348.698.823	4,22%	4985	\$261.0
9314 - Servicios comunitarios y sociales	219	\$105.507.187.163	2,76%	158	\$62.456.775.724	1,63%	246	\$197.378.123.821	5,16%	204	\$70.0
Total	2184	\$204.673.467.585	5,35%	2766	\$199.019.187.316	5,21%	4258	\$362.788.593.941	9,49%	5230	\$336.7

C. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO – ESTUDIO DE DEMANDA

El análisis del Gasto Histórico es un proceso de caracterización de la necesidad, cuyo objeto principal es entender el comportamiento de compras de la Entidad, así como identificar las necesidades de adquisiciones y reconocer oportunidades de ahorro preliminares con una visión estratégica. Este componente del Estudio del Sector hace parte del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), en su fase de análisis de la demanda. De su uso, se obtiene información de gran utilidad para el Estudio del Sector, razón por la cual, para el desarrollo del análisis del gasto histórico (demanda), se hace la consulta el modelo de abastecimiento estratégico.

¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

De conformidad a lo establecido en el manual para el Análisis del sector, se realiza el correspondiente análisis del comportamiento de los procesos de contrataciones anteriores en el Departamento de Córdoba, al revisar en la plataforma de Secop II, se pudo constatar que la entidad no registra este objeto en contrataciones anteriores.

Se realiza el correspondiente análisis del comportamiento de los procesos de contrataciones anteriores en el Departamento de Córdoba, y se observan contrataciones con similitud en el objeto del presente estudio del sector:

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

DEPARTAMENTO DE CORDOBA

Precio estimado total: 699.792.083 COP

Número del proceso: SS-SAM-002-2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)

Título: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA FORTALECER LA DIMENSIÓN DE SALUD AMBIENTAL DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE ENTORNOS SALUDABLES EN LOS MUNICIPIOS DE CATEGORÍA 4, 5

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Fase previa: Manifestación de interés (Menor Cuantía) Proceso relacionado CO1.NTC.8559862

Descripción: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA FORTALECER LA DIMENSIÓN DE SALUD AMBIENTAL DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE ENTORNOS SALUDABLES EN LOS MUNICIPIOS DE CATEGORÍA 4, 5 Y 6 DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA

Tipo de proceso: Selección abreviada menor cuantía

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes Sí No

Datos del contrato

Tipo de contrato: Prestación de servicios

Justificación de la modalidad de contratación: Menor Cuantía

Duración del contrato: 4 (Meses)

Dirección de ejecución del contrato: Calle 27 N° 3-28, Palacio de Nain Montería Córdoba COLOMBIA

Código UNSPSC: 80111600 - Servicios de personal temporal

Lista adicional de códigos UNSPSC:

- 70171500 - Desarrollo
- 77111500 - Servicios de seguridad ambiental
- 77101500 - Evaluación de impacto ambiental
- 77101600 - Planeación ambiental
- 77101800 - Auditoría ambiental
- 77121700 - Contaminación del agua
- 85101700 - Servicios de administración de salud
- 93131700 - Programas de salud
- 93141500 - Desarrollo y servicios sociales

Lotes? Sí No

Acuerdos Comerciales

Descripción

Triángulo Norte - Guatemala

Triángulo Norte - Honduras

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? Sí No

PAA: 2025

Misión y visión: MISIÓN La Gobernación de Córdoba se enfoca en promover el desarrollo integral y sostenible del departamento, garantizando, el bienestar y la calidad de vida de todos sus habitantes, mediante la formulación e implementación de políticas públicas inclusivas, la eficiente administración de recursos, y el fortalecimiento de la participación ciudadana, con enfoque en la equidad, la transparencia y la innovación. VISIÓN Al 2027 la Gobernación de Córdoba aspira a ser un referente nacional en el desarrollo inclusivo y sostenible, donde el bienestar social, la competitividad económica y la preservación del entorno natural se conjugan armoniosamente, promoviendo una gobernanza transparente, participativa e innovadora, que responda eficazmente a las necesidades y aspiraciones de todos los ciudadanos.

Límite de contratación Menor Cuantía: 1.423.500.000 COP





Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
8011600 70171500 77111500 77101500 77101800 77101800 77121700 85101700 93131700 93141500	0363-PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES INTEGRALES EN SALUD AMBIENTAL A TRAVÉS DE LA INCIDENCIA EN LOS DETERMINANTES SOCIOAMBIENTALES DE LA SALUD Y SUS INTERACCIONES. FORTALECIMIENTO DEL CONOCIMIENTO Y GOBERNANZA EN SALUD AMBIENTAL EN CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS DE CATEGORÍA 4, 5 Y 6 DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.	Selección abreviada menor cuantía	SGP	1.423.000.000,00 COP	SECRETARÍA DE SALUD

Identificación

Dar publicidad al proceso Si

Documentos Tipo

Documentos Tipo No Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021? No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 No Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo de validez de las ofertas: 90 (Días)

Publicación del aviso de convocatoria pública 23/07/2025 11:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Publicación de estudios previos 23/07/2025 11:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones 23/07/2025 10:19:01 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones 30/07/2025 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones 31/07/2025 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demostración de Interés 5/08/2025 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo y demostración de interés 5/08/2025 5:53:23 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? No

¿Solicitud de garantías? Sí

Garantías por lotes, grupos o etapas? No

Seriedad de la oferta Sí

% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta 10

Cumplimiento Sí

Devolución del pago anticipado

% del anticipo

100,00 Fecha de vigencia (desde) 25/08/2025 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Pago de salarios

% del valor del contrato

5,00 Fecha de vigencia (desde) 25/08/2025 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Valor de la garantía

Fecha de vigencia (hasta) 30/12/2028 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Calidad del servicio

% del valor del contrato

10,00 Fecha de vigencia (desde) 25/08/2025 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Valor de la garantía

Fecha de vigencia (hasta) 30/06/2026 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Responsabilidad civil extra contractual Sí

No. de SMMLV 200

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 13/08/2025 8:17:17 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor	Documento de la oferta
1	Pendiente		12/08/2025 12:21:12 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	 FUNDACION SAL Y LUZ PARA EL MUNDO COLOMBIA, Montería ★★★★★	0 Recomendación (es) <input checked="" type="checkbox"/> Descargar

Documentación

Nombre del documento

0.Certificado 2024002230062 Proyecto 3 (Salud Publica).pdf	Descargar
0.CDP 443 - ENTORNOS SALUDABLES, SANEAMIENTO BASICO Y GESTION DE RESIDUOS.pdf	Descargar
0.FichaProyecto_2024002230062_20241129_131123.pdf	Descargar
0.MGA ID 1040126 Proyecto 3 Salud Publica.pdf	Descargar
0.PAA - ENTORNOS SALUDABLES.pdf	Descargar
Cotizaciones (3).pdf	Descargar
MATRIZ DE RIESGO (1).pdf	Descargar

Información de la selección

Informes proceso de selección	Fecha Informe final de selección	Valor	Estado de la selección
- CO1.AWD.2336731	25/08/2025 5:01 PM	699.792.083 COP	Activo
Informe de evaluación	15/08/2025 1:57 PM	Descargar	
Informe de evaluación	25/08/2025 11:40 AM	Descargar	
Informe de selección	25/08/2025 5:01 PM	Descargar	
Adjudicatario	Valor Adjudicado	Documentos	
FUNDACION SAL Y LUZ PARA EL MUNDO	699.792.083 COP	Descargar Descargar	Ver contrato

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No





Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz Si No

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

Presupuesto General de la Nación - PGN Si No *

Sistema General de Participaciones - SGP Si No *

Sistema General de Regalías - SGR Si No *

Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones) Si No * 699.792.083

Valor

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año de vigencia	Estado
2024002230062	2025	Validado Consultar +

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF Si No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
443	CDP	No se ha iniciado		699.792.083 COP		-

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 0 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

DEPARTAMENTO DE CORDOBA

Precio estimado total: 999.967.222 COP

Número del proceso SS-SAM-023-2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)

Título: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR MONITOREOS DE COBERTURAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS NACIONALES (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presen

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Fase previa Manifestación de interés (Menor Cuantía)

Proceso relacionado CO1.NTC.8934034

Descripción: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR MONITOREOS DE COBERTURAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS NACIONALES

Tipo de proceso Selección abreviada menor cuantía

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes Si No

Datos del contrato

Tipo de contrato Prestación de servicios

Justificación de la modalidad de contratación Menor Cuantía

Duración del contrato: 2 (Meses)

Dirección de ejecución del contrato Calle 27 N° 3-28, Palacio de Nain Montería Córdoba COLOMBIA

Código UNSPSC 85121500 - Servicios de prestadores de cuidado primario

Lista adicional de códigos UNSPSC

Lotes? Si No

Acuerdos Comerciales

Descripción

Chile

Estados Unidos

Triángulo Norte - El Salvador

Triángulo Norte - Guatemala

Unión Europea

Comunidad Andina

Estados AELC

Alianza Pacífico - Chile

Alianza Pacífico - Perú

Corea

Costa Rica

Israel

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? Si No

PAA 2025

MISIÓN La Gobernación de Córdoba se enfoca en promover el desarrollo integral y sostenible del departamento, garantizando, el bienestar y la calidad de vida de todos sus habitantes, mediante la formulación e implementación de políticas públicas inclusivas, la eficiente administración de recursos, y el fortalecimiento de la participación ciudadana, con enfoque en la equidad, la transparencia y la innovación. VISIÓN Al 2027 la Gobernación de Córdoba aspira a ser un referente nacional en el desarrollo inclusivo y sostenible, donde el bienestar social, la competitividad económica y la preservación del entorno natural se conjugan armoniosamente, promoviendo una gobernanza transparente, participativa e innovadora, que responda eficazmente a las necesidades y aspiraciones de todos los ciudadanos.

Límite de contratación Menor Cuantía: 1.423.500.000 COP





Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
85121500 85101700 93131700 93141500 85111700 85111500 85111600	0697-CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MONITOREO DE COBERTURAS DE VACUNACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS NACIONALES	Selección abreviada menor cuantía	SGP	1.000.000.000,00 COP	SECRETARÍA DE SALUD

Identificación

Dar publicidad al proceso Si

Documentos Tipo

Documentos Tipo No Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021? No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 No Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo de validez de las ofertas: 90 (Días)

Publicación del aviso de convocatoria pública 30/09/2025 10:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Publicación de estudios previos 30/09/2025 10:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones 30/09/2025 9:09:16 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones 7/10/2025 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones 8/10/2025 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demostración de Interés 10/10/2025 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo y demostración de interés 10/10/2025 8:59:44 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? No

¿Solicitud de garantías? Si

Garantías por lotes, grupos o etapas? No

Seriedad de la oferta Si

% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta 10

Cumplimiento Si

Devolución del pago anticipado

% del anticipo

100,00 Fecha de vigencia (desde) 31/10/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Cumplimiento del contrato

% del valor del contrato

10,00 Fecha de vigencia (desde) 31/10/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Valor de la garantía

Fecha de vigencia (hasta) 30/06/2026 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Pago de salarios

% del valor del contrato

5,00 Fecha de vigencia (desde) 31/10/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Valor de la garantía

Fecha de vigencia (hasta) 31/12/2028 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Calidad del servicio

% del valor del contrato

10,00 Fecha de vigencia (desde) 31/10/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Valor de la garantía


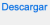
Fecha de vigencia (hasta) 30/06/2026 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Responsabilidad civil extra contractual Si

No. de SMMLV 200

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 23/10/2025 10:16:56 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor	Documento de la oferta
1	Pendiente		22/10/2025 9:47:19 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	 FUNAINCO COLOMBIA, Montería	0 Recomendación (es)  Descargar

Documentación

Nombre del documento

BANCO DE PROYECTO.pdf

Descargar

CDP 447 - MONITOREO DE COBERTURAS DE VACUNACION OKI.pdf

Descargar

COTIZACIONES MONITOREO.pdf

Descargar

DECRETO 00486 DE 23 SEPTIEMBRE 2025.pdf

Descargar

FICHA PIIP.pdf

Descargar

MATRIZ DE RIESGO .pdf

Descargar

MGA.pdf

Descargar

PAA MONITOREO.pdf

Descargar

Información de la selección

Informes proceso de selección	Fecha informe final de selección	Valor	Estado de la selección
CO1.AWD.2408675	14/11/2025 5:26 PM	999.967.222 COP	Activo
Informe de evaluación	29/10/2025 4:40 PM	Descargar	
Informe de selección	14/11/2025 5:26 PM	Descargar	
Adjudicatario	Valor Adjudicado	Documentos	
FUNDACIÓN ATENCIÓN INTEGRAL COMUNITARIA	999.967.222 COP	Descargar	Ver contrato

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No





Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz Sí No

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

Presupuesto General de la Nación - PGN	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No *	Valor
Sistema General de Participaciones - SGP	<input checked="" type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No *	999.967.222
Participación para educación	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No *	
Participación para salud	<input checked="" type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No *	999.967.222

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año de vigencia	Estado
2024002230062	2025	Validado Consultar +

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF Sí No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
447	CDP	No se ha iniciado		999.967.222 COP	00-00-00	-

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 0 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Al revisar los archivos históricos del SECOP en <https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#>, se observan contrataciones con similitud o igualdad en el objeto del presente estudio del sector.

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

GOBERNACION DEL CASANARE

Precio estimado total: 39.357.963 COP

Número del proceso CAS-FDS-CDPSP-156-2026

Título: Realizar acciones para el fortalecimiento de los espacios de gestión intersectorial en salud ambiental, enfocado en el Consejo Territorial de Salud Ambiental (COTSA), entornos saludables y la articulación

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: Realizar acciones para el fortalecimiento de los espacios de gestión intersectorial en salud ambiental, enfocado en el Consejo Territorial de Salud Ambiental (COTSA), entornos saludables y la articulación con el Plan de Adaptación al Cambio Climático en el departamento de Casanare.

Tipo de proceso Contratación directa

Datos del contrato

Tipo de contrato Prestación de servicios

Justificación de la modalidad de contratación Servicios profesionales y apoyo a la gestión

Duración del contrato: 9 (Meses)

Fecha de terminación del contrato: 27/10/2026 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Dirección de ejecución del contrato Cra 21 No. 8-32 Yopal Casanare COLOMBIA

Código UNSPSC 80111600 - Servicios de personal temporal

Lista adicional de códigos UNSPSC

Lotes? Sí No

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? Sí No

PAA 2026

Misión y visión: MISIÓN Como entidad territorial, la Gobernación de Casanare, está orientada al cumplimiento de los fines del Estado, a través de robustos procesos de planificación y participación, que impulsen el desarrollo económico y social del departamento.

Valor total estimado de adquisiciones: 39.357.963 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
80111600	Realizar acciones para el fortalecimiento de los espacios de gestión intersectorial en salud ambiental, enfocado en el Consejo Territorial de Salud Ambiental (COTSA), entornos saludables y la articulación con el Plan de Adaptación al Cambio Climático, en las 5 sub regiones del departamento de Casanare.	Contratación directa	SGP	39.357.963,00 COP	-

Identificación

Dar publicidad al proceso Sí

Documentos Tipo

Documentos Tipo No Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos





Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 No Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
 Firma del Contrato 27/01/2026 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
 Fecha de inicio de ejecución del contrato 28/01/2026 8:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
 Plazo de ejecución del contrato 27/10/2026 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
 Fecha de publicación del proceso 27/01/2026 8:42:51 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? No
 ¿Solicitud de garantías? No

Documentación

Nombre del documento	
1. EP.pdf	Descargar
2. AS.pdf	Descargar
3. SOLICITUD CDP.pdf	Descargar
4. CDP.pdf	Descargar
5. MATRIZ DE RIESGOS.pdf	Descargar
6. FICHA DE CONTROL.pdf	Descargar
8. IDONEIDAD.pdf	Descargar
9. INVITACION SECOP.pdf	Descargar

Información de la selección

Entidad adjudicataria	Valor del contrato	Documento(s)	Evaluación
Carlos Eduardo Infante Peralta	39.357.963,00 COP	Descargar	Ver contrato

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz SI No

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

Presupuesto General de la Nación - PGN SI No *
 Sistema General de Participaciones - SGP SI No * 39.357.963
 Participación para educación SI No *

Valor

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año de vigencia	Estado
2024005850048	2026	Validado Consultar +

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
2601430	CDP	No se ha iniciado		39.357.963 COP		-

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 0 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Questionario

1 Questionario

1.1 Lista de precios de la oferta

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
0,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80111600	Realizar acciones para el fortalecimiento de los espacios de gestión intersectorial en salud ambiental, enfocado en el Consejo Territorial de Salud Ambiental (COTSA), entornos saludables y la articulación con el Plan de Adaptación al Cambio Climático en el departamento de Casanare.	1,00	UN	39.357.963,00		

D. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. ¿Quién puede prestar el servicio?

La guía para para la elaboración de estudio de sector, concierda qué; la Gobernación del departamento de Córdoba debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento





financiero. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado. Por consiguiente, se detalla a continuación algunos de los oferentes que pueden prestar el servicio, dentro de los cuales se encuentran personas jurídicas del departamento de Córdoba.

Empresa	Localidad	Departamento	Teléfono
Compania De Medicina Prepagada Colsanitas S A	Bogota	Bogota	6016466060
Clinica Colsanitas S A	Bogota	Bogota	6016252111
Proteger Eps S A S	Barranquilla	Atlantico	3173721910
Fundacion Valle Del Lili	Cali	Valle	6023319090
Servicios De Salud Ips Suramericana S A S	Medellin	Antioquia	6042602100
Salud Santamaria S A S	Manizales	Caldas	6068852979
Clinica Imbanaco S A S	Cali	Valle	6023821000
Fundacion Santa Fe De Bogota	Bogota	Bogota	6016030303
Centros Medicos Colsanitas S A S	Bogota	Bogota	6016466060
Medicarte S A S	Medellin	Antioquia	6044484250
Corporacion Hospitalaria Juan Ciudad	Bogota D C	Bogota	6017055999
Fundacion Fosunab	Floridablanca	Santander	6077000300
Corporacion Para Estudios En Salud Clinica Ces	Medellin	Antioquia	6045767373

En este punto la entidad estatal analizará entre otras razones quién puede comercializar el bien y/o servicio, precisando lo anterior la entidad procede a dejar constancia que el objeto de la presente contratación puede ser comercializado por: Entidades públicas o privadas dedicadas a realizar actividades afines a la del objeto contractual, con capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones del contrato a celebrar que tienen domicilio en el Departamento de Córdoba³.

Empresas de Otras actividades de atención de la salud humana en CORDOBA

Empresa	Localidad	Departamento	Teléfono
Lanus S A S	Monteria	Cordoba	3184151909
Unidad De Estudio Molecular Udem S A S	Monteria	Cordoba	3215492947
Asesoría De Atención Integral En Salud Ips S A S	Monteria	Cordoba	3217545062
Fundacion Beraca	Monteria	Cordoba	3106171065
Amritzar S A	Monteria	Cordoba	6047894248
Fundacion Pisando Fuerte	Monteria	Cordoba	6047815039
Fundacion Renacer Esperanza Y Desarrollo	Monteria	Cordoba	3113375073
Serviregional S A S	Planeta Rica	Cordoba	3137612563

³ INFORMA COLOMBIA S.A. (s.f.). Listados de empresas dedicadas a activDirCo_7112 en CORDOBA. https://www.informacolombia.com/directorio-empresas/actividad/7112_ACTIVIDADES-DE-INGENIERIA-Y-OTRAS-ACTIVIDADES-CONEXAS-DE-CONSULTORIA-TECNICA/departamento_cordoba





Laboratorio Clínico Vivian Ramirez Ips Sas	Chinu	Cordoba	3107087467
Servicio Oportuno En Asistencia Ips S A S	Monteria	Cordoba	3508127195
Auditamos Ltda	Monteria	Cordoba	6047834023
Ips Asis Salud Colombia Sas	Monteria	Cordoba	3043941949
Acad S A S	Monteria	Cordoba	6047834023
Ips Psicorecreate S A S	Chinu	Cordoba	3014799240
Acad S A S	Monteria	Cordoba	6047834023
Ips Psicorecreate S A S	Chinu	Cordoba	3014799240
Instituto De Medicina Nuclear Medinuclear S A	Monteria	Cordoba	6047826624
Fundacion Tecnologica Para El Desarrollo Socioeconomico De Los Diversos Pueblos De America Del Sur	Monteria	Cordoba	3104047031
Inversiones Opticas S A S	Monteria	Cordoba	3008326828
Cirujanos Generales Del Sinu S A S	Monteria	Cordoba	3012299281
Fundacion Bienestar Fraternal	Monteria	Cordoba	3045808694
Ips Clini Salud Suministros S A S	San Carlos	Cordoba	3218670701
Laboro Salud Integral S A S	Monteria	Cordoba	6047817317
I P S Serviambulancia Del Caribe S A S	Monteria	Cordoba	3116846467
Saludcare 2000 S A S	Monteria	Cordoba	3205611463
Centro Vascular De Cordoba S A S	Monteria	Cordoba	3156840061
Corporacion Ensenanza Y Desarrollo Ong Ceda	Monteria	Cordoba	3116652522
Centro De Pruebas Especiales De Cordoba Cepec S A S	Monteria	Cordoba	6047851939
Clinica Del Dolor Doctora Lucia Ruiz S A S	Monteria	Cordoba	3008021556
Cruz Roja Colombiana Seccional Cordoba En Intervencion	Monteria	Cordoba	6047951979
Centro De Rehabilitacion Funcional Crf S A S	Cienaga De Oro	Cordoba	3016034990
Fundacion Redes De Amor Y Esperanza	Monteria	Cordoba	3145268086
Servimedical Salud Y Belleza S A S	Monteria	Cordoba	3135147145
Servicios Profesionales De Instrumentacion Quirurgica En Quirofano Ltda	Cerete	Cordoba	3114123116
Dentalcordoba S A S	Cerete	Cordoba	6047642707
Luis Ballesteros Odontologia Estetica Y Funcional S A S	Lorica	Cordoba	3147689097
Asesores Consultores Sos Ltda	Montelibano	Cordoba	3007157870
Por Tu Bienestar S A S	Monteria	Cordoba	3003798226
Comercializadora Y Suministros Patino S A S	Monteria	Cordoba	3024576950
Cooperativa Multiactiva Servicios Del Sinu	Monteria	Cordoba	3128185632
Mision Fenix Grupo Empresarial S A S	Monteria	Cordoba	6047867452
Fundacion Mundo Didactico	Monteria	Cordoba	3106636999
Grupo Edantac S A S	Monteria	Cordoba	3114193287
Comercializadora Y Suministros Patino S A S	Monteria	Cordoba	3024576950





E. ESTUDIO DE MERCADO

El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación. Este comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado, los cuales pueden consultarse a través de mecanismos como: i) sondeos de mercado; ii) consulta de bases de datos especializadas; y iii) análisis de precios históricos. También involucra el análisis de las variables consideradas para calcular el presupuesto oficial o precio del contrato.

Para la elaboración del estudio de precios de mercado de los bienes y servicios, del presente análisis, se tuvo en cuenta:

- Sondeos de mercado por medio de solicitud de cotizaciones. Se requirió a los potenciales proveedores de los bienes y servicios para que remitieran la información necesaria para determinar, entre otros aspectos el valor del servicio o del bien correspondiente. Para estos efectos, se sugirió incluir en la comunicación toda aquella información pertinente del contrato a ejecutar que permita estructurar una cotización integral y ajustada a las necesidades de la entidad, así como toda aquella información relevante que incida en el precio del bien o servicio.
- Resolución No.00114 del 30 de diciembre de 2024. Por medio de la cual se adopta la tabla de honorarios para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Gobernación de Córdoba. Con el fin de establecer el valor de los honorarios del talento humano del presente proceso.
- También se tomó como referencia para el precio del servicio de transporte especial de pasajeros, el proceso desarrollado por la entidad durante la presente vigencia, con numero de proceso No. SG-SAS-001-2026, cuyo objeto es: *“Prestación de servicio de transporte terrestre automotor especial a todo costo (incluye: conductores, los gastos de pernoctación, peajes, combustibles, lubricantes, pólizas de seguros, mantenimiento correctivo y preventivo de los vehículos y demás gastos que garanticen la prestación óptima del servicio) para apoyar y desarrollar la misión institucional y los diferentes programas y proyectos de la Gobernación del Departamento de Córdoba”*

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO. El presupuesto oficial para la presente contratación es la suma a monto agotable de **NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$ 947.995.453,00)**, incluido todos los impuestos, tasas y contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales, a que hubiere lugar y demás descuentos de carácter departamental vigentes al momento de la apertura del presente proceso y/o pago de las cuentas y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve.

Para estimar el presupuesto para la presente Contratación, la Secretaría de Desarrollo de la Salud, tuvo en cuenta la naturaleza de los bienes y servicios a adquirir, las normas aplicables a esta selección están basadas en el régimen de la contratación estatal Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007, al igual que el Decreto 1082 de 2015.

LINEA 1. ENTORNOS SALUDABLES				
TALENTO HUMANO				
DESCRIPCION	CANTIDAD	PLAZO (MESES)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA





PROFESIONAL ESPECIALIZADO II - Profesional en Ingeniería sanitaria y/o ambiental. Con Especialización en gestión ambiental, y/o gerencia, y/o en planeación ambiental y/o manejo integral de los recursos naturales, y/o gerencia ambiental y/o desarrollo ambiental. Mínimo tres (03) años de experiencia profesional certificada y experiencia relacionada en mínimo Dos (02) proyectos como coordinador o profesional especializados en proyectos de salud ambiental.	1	4	\$ 4.985.000,00	\$ 19.940.000,00
PROFESIONAL UNIVERSITARIO II - Profesional en Ingeniería sanitaria y/o Ambiental. Mínimo un (1) año de experiencia profesional certificada	10	4	\$ 4.510.000,00	\$ 180.400.000,00
SUBTOTAL TALENTO HUMANO				\$ 200.340.000,00
TRANSPORTE				
DESCRIPCION	CANTIDAD	PLAZO (MESES)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
Vehículo tipo camioneta servicio de transporte especial doble cabina 4 x 4 full equipo, a todo costo incluye: conductor, combustibles y peajes (viaje todo el departamento de Córdoba). disposición de tiempo: 6 días a la semana, según requerimiento. Seguros: el contratista debe contar con seguro obligatorio de daños a terceros, de responsabilidad civil extracontractual vigente. que garanticen la óptima prestación del servicio.) Combustible: Diesel o gasolina. Modelo 2021 en adelante.	3	4	\$ 14.608.900,00	\$ 175.306.800,00
SUBTOTAL TRANSPORTE				\$ 175.306.800,00
MATERIALES Y EQUIPOS				
DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	
Cartillas: Realizar el diseño, elaboración y reproducción de cartillas educativas con información en salud ambiental. La cartilla debe ser impresa a todo color, tamaño media carta, en papel propalcote de 150 gramos, 30 Páginas, carátula incluida.	4200	\$ 25.000,00	\$ 105.000.000,00	
Diseño e impresión de plegables con información sobre recomendaciones en salud ambiental. Impresos en papel propalcote de 150 gramos, full color, tamaño media carta, 21 x 14 cm, a 1 cara.	9000	\$ 1.900,00	\$ 17.100.000,00	
Elaboración y reproducción de rotafolios con temáticas "autorregulación sanitaria a objetos IVC sanitario resolución 1229 de 2013". Rotafolio, en papel propalcote 200 grs, 10 hojas, full color, tamaño CARTA, impreso a dos caras, soporte en trípode en cartón maule, argollado doble.	2010	\$ 54.500,00	\$ 109.545.000,00	
SUBTOTAL MATERIALES				\$ 231.645.000,00
TOTAL LÍNEA 1				\$ 607.291.800,00
LÍNEA 2. PLAN TERRITORIAL DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN SALUD AMBIENTAL				
TALENTO HUMANO				
DESCRIPCION	CANTIDAD	PLAZO (MESES)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO II - Profesional en Ingeniería sanitaria y/o ambiental. Especialista en Salud Ambiental o Salud Pública Profesional en áreas de la salud o ambientales, con posgrado en salud pública, salud ambiental o afines. Experiencia mínima de 5 años en formulación de planes o proyectos en salud pública y/o cambio climático. Mínimo cinco (05) años de experiencia profesional certificada y experiencia relacionada en mínimo Dos (02) proyectos de formulación de planes o proyectos en salud pública y/o cambio climático	1	4	\$ 4.985.000,00	\$ 19.940.000,00





PROFESIONAL UNIVERSITARIO II - Profesional en ingeniería ambiental, ciencias ambientales o afines. Mínimo cuatro (04) años de experiencia profesional certificada. Experiencia relacionada en mínimo un (01) proyecto de adaptación al cambio climático, gestión del riesgo o planificación territorial.	2	4	\$ 4.510.000,00	\$ 36.080.000,00
PROFESIONAL UNIVERSITARIO II - Profesional del área de la salud, epidemiología o salud pública. Mínimo cuatro (04) años de experiencia profesional certificada. Experiencia relacionada en mínimo un (01) proyecto de análisis epidemiológico, determinantes sociales y vigilancia en salud pública.	2	4	\$ 4.510.000,00	\$ 36.080.000,00
PROFESIONAL UNIVERSITARIO II - Profesional del área Social: Profesional en trabajo social, sociología o áreas afines. Mínimo tres (03) años de experiencia profesional certificada. Experiencia relacionada en mínimo un (01) proyecto de procesos participativos y/o trabajo comunitario.	2	4	\$ 4.510.000,00	\$ 36.080.000,00
PROFESIONAL UNIVERSITARIO II - Ingeniero de sistemas o afines. Mínimo tres (03) años de experiencia profesional certificada. Experiencia relacionada en mínimo un (01) proyecto de sistematización de información, apoyo técnico y elaboración de documentos	1	4	\$ 4.510.000,00	\$ 18.040.000,00
PROFESIONAL UNIVERSITARIO II - Geógrafo. Mínimo tres (03) años de experiencia profesional certificada. Experiencia relacionada en mínimo un (01) proyecto de bases de datos geográficas y manejo de Arcgis	1	4	\$ 4.510.000,00	\$ 18.040.000,00
SUBTOTAL TALENTO HUMANO				\$ 164.260.000,00
TRANSPORTE				
DESCRIPCION	CANTIDAD	PLAZO (MESES)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
Vehículo tipo camioneta servicio de transporte especial doble cabina 4 x 4 full equipo, a todo costo incluye: conductor, combustibles y peajes (viaje todo el departamento de Córdoba). disposición de tiempo: 6 días a la semana, según requerimiento. Seguros: el contratista debe contar con seguro obligatorio de daños a terceros, de responsabilidad civil extracontractual vigente. que garanticen la óptima prestación del servicio.) Combustible: Diesel o gasolina. Modelo 2021 en adelante.	3	4	\$ 14.608.900,00	\$ 175.306.800,00
SUBTOTAL TRANSPORTE				\$ 175.306.800,00
MATERIALES DE IDENTIFICACIÓN				
DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	
Chalecos para identificación. chaleco institucional multipropósito sin mangas para actividades de campo, cierre frontal mediante cremallera, con múltiples bolsillos funcionales en la parte frontal con tapa y cremallera. material: tipo drill de alta resistencia. tallas: s, m, l y/o xl según requerimiento de la entidad. color: negro. diseño: con logos en la parte de frontal y trasera de la Gobernación de Córdoba. marcados en la parte trasera con el nombre del rol según corresponda	9	\$ 126.317,00	\$ 1.136.853,00	
SUBTOTAL MATERIALES				\$ 1.136.853,00
TOTAL LÍNEA 2				\$ 340.703.653,00
TOTAL PROYECTO				\$ 947.995.453,00

F. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE SECTOR

Precios del mercado

Para obtener el valor, empresas presentaron listados de precios unitarios; una vez verificados y clasificados dichos valores se tomó el valor **promedio**. La definición de los factores de verificación y costos del proyecto, se relacionan con la magnitud de la adquisición, dando cumplimiento a los preceptos, de transparencia, economía, celeridad, responsabilidad, buena fe, contemplados en la ley 80 de 1993,





garantizando que se cumpliera con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la entidad. Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector emitida por Colombia Compra Eficiente Versión: V2 Fecha: 15/08/2025, se procedió a realizar un análisis del valor estimado del contrato y justificación de este.

PROCESO SG-SAS-001-2026 TRANSPORTE							
			MMB CRUPO EMPRESARIAL	TUCURA	TESCOR	MOBILITYC SAS	VALOR PROMEDIO UNITARIO
Descripción	Und de Medida	Cant.	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	
Vehículo tipo camioneta servicio de transporte especial doble cabina 4 x 4 full equipo, a todo costo incluye: conductor, combustibles y peajes (viaje todo el departamento de Córdoba). disposición de tiempo: 6 días a la semana, según requerimiento. Seguros: el contratista debe contar con seguro obligatorio de daños a terceros, de responsabilidad civil extracontractual vigente. que garanticen la óptima prestación del servicio.) Combustible: Diesel o gasolina. Modelo 2021 en adelante.	Mes	1	\$ 15.239.500,00	\$ 14.714.000,00	\$ 14.608.900,00	\$ 13.873.200,00	\$ 14.608.900,00

PROCESO SH-MIC-002-2026 "Contrato de publicidad para realizar campaña de sensibilización, adquisición de diversas piezas publicitarias para el grupo anticontrabando del departamento de Córdoba"					
		FLY PRODUCTION	SOMOS VAND	KINY PUBLICIDAD	PROMEDIO VALOR UNITARIO
Descripción	Cant.	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	
Chalecos para identificación. chaleco institucional multipropósito sin mangas para actividades de campo, cierre frontal mediante cremallera, con múltiples bolsillos funcionales en la parte frontal con tapa y cremallera. material: tipo drill de alta resistencia. tallas: s, m, l y/o xl según requerimiento de la entidad. color: negro. diseño: con logos en la parte de frontal y trasera de la Gobernación de Córdoba. marcados en la parte trasera con el nombre del rol según corresponda	1	\$ 124.950,00	\$ 128.000,00	\$ 126.000,00	\$ 126.317,00

		PUBLICOLOR	PUBLICOSTA	JAIDER PUBLICIDAD	GRÁFICAS LA MEJOR IMPRESIÓN	PROMEDIO VALOR UNITARIO
Descripción	Cantidad	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	
Elaboración y reproducción de rotafolios con temáticas "autorregulación sanitaria a objetos IVC sanitario resolución 1229 de 2013". Rotafolio, en papel propalcote 200 grs, 10 hojas, full color, tamaño CARTA, impreso a dos caras, soporte en trípode en cartón maule, argollado doble.	1	\$ 50.000	\$ 55.000	\$ 60.000	\$ 53.000	\$ 54.500
Diseño e impresión de plegables con información sobre recomendaciones en salud ambiental. Impresos en papel propalcote de 150 gramos, full color, tamaño media carta, 21 x 14 cm, a 1 cara.	1	\$ 1.800	\$ 2.000	\$ 1.600	\$ 2.200	\$ 1.900
Cartillas: Realizar el diseño, elaboración y reproducción de cartillas educativas con información en salud ambiental. La cartilla debe ser impresa a todo color, tamaño media carta, en papel propalcote de 150 gramos, 30 Páginas, carátula incluida.	1	\$ 23.000	\$ 25.000	\$ 27.000	\$ 25.000	\$ 25.000

Justificación para la definición de los precios de referencia





El presupuesto oficial del proceso se realizó teniendo en cuenta los componentes, ítems, actividades y cantidades requeridas para la ejecución de la interventoría.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se elaboró un presupuesto oficial de interventoría de acuerdo con los precios y condiciones del mercado y a las necesidades propias en el desarrollo de las actividades requeridas, de igual manera, se determinó el presupuesto oficial para este proceso de selección luego de un análisis detallado de todas las actividades a ejecutar y el equipo profesional.

Definición del presupuesto oficial

El valor del contrato y/o proceso se encuentra respaldado por la disponibilidad presupuestal o vigencia futura relacionada en la plataforma SECOP II.

El presupuesto estimado para el cumplimiento del proyecto está amparado con los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

De conformidad a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1882 de 2.018, no se exigirá en esta etapa disponibilidad presupuestal, la misma será expedida previa a la apertura del presente proceso de selección.

Al respecto el artículo 6 de la Ley 1882 de 2.018 artículo 6 dispone:

“(…) Artículo 6°. Adiciónese un párrafo al artículo 8° de la Ley 1150 de 2007, el cual quedará así:

(…) 3 Parágrafo. No es obligatorio contar con disponibilidad presupuestal para realizar la publicación del proyecto de Pliego de Condiciones (…)”.

Identificación de las modalidades de selección utilizadas por las Entidades para la adquisición de un bien o servicio

Que el artículo 2 numeral 2 literal a) de la Ley 1150 de 2007, con relación a la procedencia de la selección abreviada, dispone que “La selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicios, pueden adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

Serán causales de **selección abreviada de menor cuantía** las siguientes:

b) **La contratación de menor cuantía.** Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales.

Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 850.000 salarios mínimos legales mensuales e inferiores a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 850 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 400.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 850.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 650 salarios mínimos legales mensuales.





Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 120.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 400.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 450 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales.

Que la entidad, aplicando lo previsto en el 2.2.1.2.1.2.2. y siguientes del Decreto 1082 de 2015, adelanta el presente proceso de selección, siguiendo el procedimiento allí establecido.

Requisitos Habilitantes

Las Entidades Estatales deben establecer los requisitos habilitantes de forma adecuada y proporcional a la naturaleza y valor del contrato. Los requisitos habilitantes que se contemplen deben tener una relación directa con el objeto del contrato, de suerte que su acreditación sea efectiva para demostrar que el proponente es idóneo para ejecutar el contrato. A su vez, los requisitos que se establezcan deben ser proporcionales a las condiciones del contrato, de tal manera que los mismos no establezcan condiciones más allá de las necesarias para verificar la idoneidad requerida de los proponentes respecto del objeto ofertado, ya que lo contrario limita la libre concurrencia. Para fijar estos requisitos la Entidad Estatal debe tener como parámetros: (i) el Riesgo del Proceso de Contratación; (ii) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (iii) el análisis del sector económico respectivo; y (iv) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial.⁴

La capacidad financiera busca establecer condiciones mínimas en relación con la «salud financiera» de los proponentes, particularmente demostrar su aptitud para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato a través del análisis de su liquidez, endeudamiento y razón de cobertura de intereses. En ese sentido, la capacidad financiera que la entidad requiera para un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza, forma de pago, plazo, complejidad, riesgo y al valor del contrato. La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad para medirla, teniendo en cuenta que un oferente está bien organizado cuando es rentable.

Indicadores Financieros y de Capacidad Organizacional.

Los indicadores financieros son herramientas que se diseñan utilizando la información financiera de la empresa, y son necesarias para medir la estabilidad, la capacidad de endeudamiento, la capacidad de generar liquidez, los rendimientos y las utilidades de la entidad, a través de la interpretación de las cifras, de los resultados y de la información en general. Los indicadores financieros permiten el análisis de la realidad financiera, de manera individual, y facilitan la comparación de esta con la competencia y con la entidad u organización que lidera el mercado. Recuperado en: <https://actualicese.com/2015/02/26/definicion-de-indicadores-financieros/>

La capacidad financiera y organizacional requerida para un proceso de contratación debe ser adecuada, proporcional a la naturaleza y al valor del contrato, en consecuencia, la Gobernación de Córdoba debe establecer los requisitos financieros con base en conocimientos del sector, análisis, estadísticas y proyecciones de lo que se va a contratar.

La Gobernación de Córdoba para el análisis de los indicadores financieros y organizacionales contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015, consulto la base de los estados financieros publicados de empresas prestadoras del servicio a través de distintos mecanismos como Secop I, Secop II y <https://portal.paco.gov.co/>, donde se evidenció información para la actividad económica mencionada anteriormente.

⁴ Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación, Agencia Nacional de Contratación Pública - ColombiaCompra Eficiente – 2023, Código: CCE-EICP-MA-04 Versión: 03 del 29 de Septiembre de 2023.





En la siguiente tabla, se relacionan los correspondientes indicadores financieros por empresa, calculados por el promedio o media aritmética, mediana, media acotada, y valores mínimos; los cuales se tomaron como base para establecer los indicadores del actual proceso.

Fecha de Información Financiera	NIT	ENTIDAD	LIQUIDEZ (≥)	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO % (≤)	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (≥)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE) % (≥)	RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA) % (≥)
31/12/2024	900410753-1	FUNDACION PARA LA SALUD Y TECNOLOGIA	11,42	6,00%	0,00	21,00%	19,00%
31/12/2025	900262587-1	FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO CULTURAL TECNOLÓGICO Y ECOLÓGICO DE COLOMBIA.	29,93	2,00%	0,00	14,00%	13,00%
31/12/2025	900406269-2	FUNDACION TEJIENDO DESARROLLO	458,29	0,00%	1.334,85	92,00%	92,00%
31/12/2024	900236545-0	FUNDACION BERACA	26,74	3,00%	106,15	21,00%	20,00%
31/12/2024	900724530-4	FUNDACION SAL Y LUZ PARA EL MUNDO	1,04	95,00%	69,45	101,00%	4,00%
31/12/2024	900827433-0	FUNPRONIMA	5,73	17,00%	indeterminado	105,00%	87,00%
31/12/2025	900451259-1	FUNDACIÓN GRUPO DE APOYO RETO	122,67	47,00%	0,00	88,00%	46,00%
31/12/2023	900526007-4	FUNDACION PARA LA ADMINISTRACION Y EL DESARROLLO DE LAS ENTIDADES PUBLICAS	7,90	4,00%	indeterminado	8,00%	7,00%
30/09/2024	901853633 0	DOMINIKA SAS	19,53	5,00%	indeterminado	50,00%	47,00%
31/12/2023	900202147-6	FUNDACIÓN FORMAR	9,97	9,00%	indeterminado	7,00%	6,00%
		MINIMO	1,04	95,00%	0,00	7,00%	4,00%
		MAXIMO	458,29	0,00%	1334,85	105,00%	92,00%
		PROMEDIO	69,32	18,80%	251,74	50,70%	34,10%
		MEDIANA	15,475	5,50%	34,725	35,50%	19,50%
		DESVIACIÓN ESTANDAR	141,16	30,11%	532,48	41,39%	32,93%
		LIM I	-354,16	-72%	-1345,70	-73%	-65%
		LIM S	492,81	109,13%	1849,18	174,88%	132,90%
		MEDIA ACOTADA	17,58	7,33%	43,90	47,67%	25,33%
		Q1	8,4175	3,25%	0	15,75%	8,50%
		Q3	29,1325	15,00%	96,975	91,00%	46,75%
		RIC	20,72	11,75%	96,98	75,25%	38,25%
		LIM I	-22,66	-14,38%	-145,46	-97,13%	-48,88%
		LIM S	60,21	32,63%	242,44	203,88%	104,13%

Cuando una Entidad Estatal ha elaborado un análisis económico de sector, puede emplear información de otros Procesos de Contratación. La Gobernación de Córdoba utilizó medidas de dispersión como la desviación estándar en conjunto con la media aritmética o promedio para caracterizar las variables financieras, para definir los indicadores numéricos de capacidad financiera y organizacional. Se estableció para todos los indicadores financieros, la utilización de la media de la muestra y la desviación estándar.

En matemáticas y estadística, la **media aritmética**, también llamada promedio o media, de un conjunto finito de números es el valor característico de una serie de datos cuantitativos, objeto de estudio que parte del principio de la esperanza matemática o valor esperado, se obtiene a partir de la suma de todos sus valores dividida entre el número de sumandos. Cuando el conjunto es una muestra aleatoria recibe el nombre de media muestral siendo uno de los principales estadísticos muestrales.





Dados los n números $\{x_1, x_2, \dots, x_n\}$, la **media aritmética** se define como:

$$\bar{x} = \frac{1}{n} \sum_{i=1}^n x_i = \frac{x_1 + x_2 + \dots + x_n}{n}$$

La **desviación estándar** es la medida de dispersión más común, que indica qué tan dispersos están los datos con respecto a la media. ... El símbolo σ (sigma) se utiliza frecuentemente para representar la desviación estándar de una población, mientras que s se utiliza para representar la desviación estándar de una muestra.

La fórmula para la **desviación estándar poblacional** es:

$$\sigma = \sqrt{\frac{1}{N} \sum_{i=1}^N (x_i - \mu)^2}$$

donde N es el tamaño de la población y μ es la media aritmética de la población.

Mediana es una medida estadística que representa el valor que ocupa la posición central en una muestra. Para calcularlo los datos deben ordenarse de menor a mayor e identificar el dato que ocupa la posición central. Si el tamaño de la muestra es par, la mediana es el promedio de los dos valores centrales. Si el tamaño de la muestra es impar, la mediana corresponde al valor ubicado en la mitad de la muestra. A diferencia de la media, la mediana no es afectada por la presencia de datos atípicos. Sin embargo, al ser una medida de ubicación o posición, se recomienda que sea una variable complementaria, la cual puede brindar información útil si es comparada con la media.

Siguiendo lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015, La Gobernación de Córdoba fija los siguientes indicadores como requisitos habilitantes de capacidad financiera y Organizacional. De la **Mediana**

INDICADORES FINANCIEROS

Indicador	Fórmula
Liquidez	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$
Nivel de Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$
Razón de Cobertura de Intereses	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos Interes}}$

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Los Proponentes deberán acreditar los siguientes indicadores en los términos señalados en la siguiente tabla – Indicadores organizacionales:

Indicador	Fórmula
Rentabilidad sobre Patrimonio (ROE)	$\frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Patrimonio}}$
Rentabilidad del Activo (ROA)	$\frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Activo Total}}$

Índice De Liquidez





Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, Condición: Sí el índice de liquidez (L) es **Mayor o igual ($\geq 1,04$)** la propuesta se calificará HABILITADA.

Endeudamiento

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, El Índice de Endeudamiento deberá ser **menor o igual ($\leq 95,00\%$)** para que su propuesta sea calificada como HABILITADA.

Razón De Cobertura De Intereses

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, El resultado deberá ser **mayor o igual a ($\geq 0,00$)** veces para que su propuesta sea calificada como HABILITADO. Para el caso que el indicador "Razón de Cobertura de Intereses", arroje como resultado "indeterminado", será válido para la administración y por lo tanto será habilitado, siempre que la cuenta "gastos de intereses" sea valor cero (0).

Rentabilidad Sobre Patrimonio

Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, La Rentabilidad sobre el patrimonio expresada en porcentaje, deberá ser **mayor o igual ($\geq 7,00\%$)**

Rentabilidad Sobre Activos

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, La Rentabilidad sobre activos expresada en porcentaje, deberá ser **mayor o igual ($\geq 4,00\%$)**

Se considera que el oferente cumple con la Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional solicitada y que está habilitado para continuar en el proceso, si obtiene en cada indicador los márgenes anteriormente establecidos.

ÍNDICE	FORMULA	VALORES ACEPTABLES
Índice de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o Mayor (\geq) 1,04
Índice de endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	Igual o Menor (\leq) 95,00 %
Razón de cobertura de intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Igual o Mayor (\geq) 0,00 veces ó indeterminado
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Igual o Mayor (\geq) 7,00%
Rentabilidad del activo	Utilidad Operacional / Activo	Igual o Mayor (\geq) 4,00 %

Debe tenerse en cuenta que por no existir una norma que amplíe a la vigencia 2024 las medidas adoptadas en los Decretos 399 y 579 de 2021 y Decreto 1041 de 2022, aquellas personas que partir del 1° de enero de 2024 realicen la inscripción o renovación del Registro Único de Proponentes solo podrán reportar ante las Cámaras de Comercio la información contable y los estados financieros del último año fiscal. Asimismo, es menester precisar que los proponentes que a la fecha no hayan realizado la respectiva actualización podrá acreditar la capacidad financiera dentro de un Proceso de Contratación con el RUP vigente, teniendo en cuenta que allí también reposa la información correspondiente al último año fiscal.

Incentivos para la promoción del desarrollo en la contratación pública para emprendimientos, empresas de mujeres y MiPymes.

Determinación de criterios diferenciales emprendimientos y empresas de mujeres.

Los estipulados en los estudios previos si da a lugar aplicar.

Determinación de criterios diferenciales MiPymes.





Los estipulados en los estudios previos si da a lugar aplicar.

Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional – artículo 3 decreto 1860 de 2021.

En aplicación al Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, la entidad deberá indicar previo análisis, la participación de los sujetos de especial protección de que habla el artículo antes mencionado, en la ejecución del contrato. En el evento en que se determine que existen personas de especial protección constitucional que suministren estos bienes o servicios, se deberá incluir la obligación a cargo del contratista en los estudios previos y el contrato, y la obligación por parte del supervisor en el contrato.

En cumplimiento de lo anterior, y dada la naturaleza del contrato a suscribir, el cual se enmarca en un contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA FORTALECER LA DIMENSIÓN DE SALUD AMBIENTAL DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE ENTORNOS SALUDABLES EN LOS MUNICIPIOS DE CATEGORÍA 4, 5 Y 6 DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, este requiere la provisión de un bien o servicio susceptible de ser prestado por una población en particularidad, dado que en este proceso el presupuesto se utilizara en un 39% en contratación de personal, profesionales con conocimientos y experiencia en áreas específicas, razón por la cual, la dependencia estructuradora considera que es pertinente y necesario la vinculación del 5% de mano de obra tanto calificada como no calificada, por parte de población bien sea de extrema pobreza, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación u otro sujeto de especial protección constitucional tales como: adultos mayores, madres cabeza de hogar, personas en condición de discapacidad, miembros de comunidades indígena o afrocolombiana, entre otros.

Consideraciones en la compra de alimentos para el abastecimiento y para suministro de productos de origen agropecuario

Las entidades públicas del nivel nacional, departamental, distrital, municipal, sociedades de economía mixta, y entidades privadas que manejen recursos públicos y operen en el territorio nacional, que demanden de forma directa o a través de interpuesta persona, alimentos para el abastecimiento y para suministro de productos de origen agropecuario, deberán cumplir con las disposiciones que establece la Ley 2046 de 2020, sobre porcentaje mínimo de compra y puntajes adicionales a requerir en este tipo de procesos. Igualmente, según les aplique, deberán establecer lo referente a puntajes adicionales (obligatorios y facultativos), así como requisitos adicionales, que establece el Decreto 248 de 2021 que reglamentó dicha Ley. **No es aplicable para el presente proceso, no hay compra de alimentos de producción agrícola.**

Consideraciones para la determinación de criterios ambientales y sociales

Las compras públicas sostenibles y socialmente responsables implican un proceso mediante el cual las entidades estatales satisfacen sus necesidades de bienes, obras y servicios, al tiempo que contribuyen a la protección del medio ambiente, la reducción del consumo de recursos no renovables, la inclusión y la justicia social. Esto incluye la consideración activa de criterios que promuevan la equidad de género, la inclusión de poblaciones vulnerables, y el fomento de la economía popular y solidaria, asegurando que los beneficios de la contratación pública se distribuyan de manera más equitativa. El presente proyecto en cada una de las acciones desarrolladas en la gestión contractual propende por el respeto, protección y garantía de los derechos humanos. Minimiza el uso de los recursos naturales, la generación de residuos y la emisión de contaminantes durante el ciclo de vida del bien, obra o servicio, con el objetivo de evitar riesgos para la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras. Procura la contratación de bienes, obras y servicios que generen el menor impacto ambiental posible a lo largo de todo su ciclo de vida, o que generen un impacto ambiental positivo mediante su proceso de producción. La determinación de criterios ambientales en el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC) busca mitigar riesgos ambientales que afectan la salud poblacional, integrando agua, saneamiento, residuos sólidos, calidad del aire y entornos saludables (hogar, trabajo, educación). Se basa en un enfoque territorial, intervenciones





intersectoriales y la identificación de amenazas antrópicas, guiado por la normatividad vigente para reducir la carga de enfermedad.

Aplicabilidad Documentos Tipo, Acuerdos Marcos de Precios o de Instrumentos de Agregación de Demanda.

La Gobernación de Córdoba revisara si resulta obligatorio aplicar Documentos Tipo, Acuerdos Marcos de Precios o de Instrumentos de Agregación de Demanda, así como los incentivos para la promoción del desarrollo en la contratación pública para las MiPymes, emprendimientos y empresas de mujeres, población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, en los términos establecidos por la ley 2069 de 2020.

No es obligatorio aplicar Documentos Tipo, Acuerdos Marcos de Precios o de Instrumentos de Agregación de Demanda, porque no hay acuerdo vigente para la prestación del servicio que la entidad pretende contratar.

Consideraciones para asignación de puntaje para la promoción de la industria nacional.

En la etapa de planeación, se debe identificar el objeto contractual y determinar si el mismo corresponde a un bien y/o servicio, o varios de estos; también identificar los bienes y/o servicios a puntuar en el proceso de contratación; además las condiciones de incorporación de bienes y/o servicios nacionales o extranjeros; y finalmente la forma en la cual verificarán la nacionalidad de los bienes y/o servicios. Lo anterior, toda vez que una buena identificación del objeto contractual permite una buena definición de los puntajes a incluir para la promoción a la industria nacional.

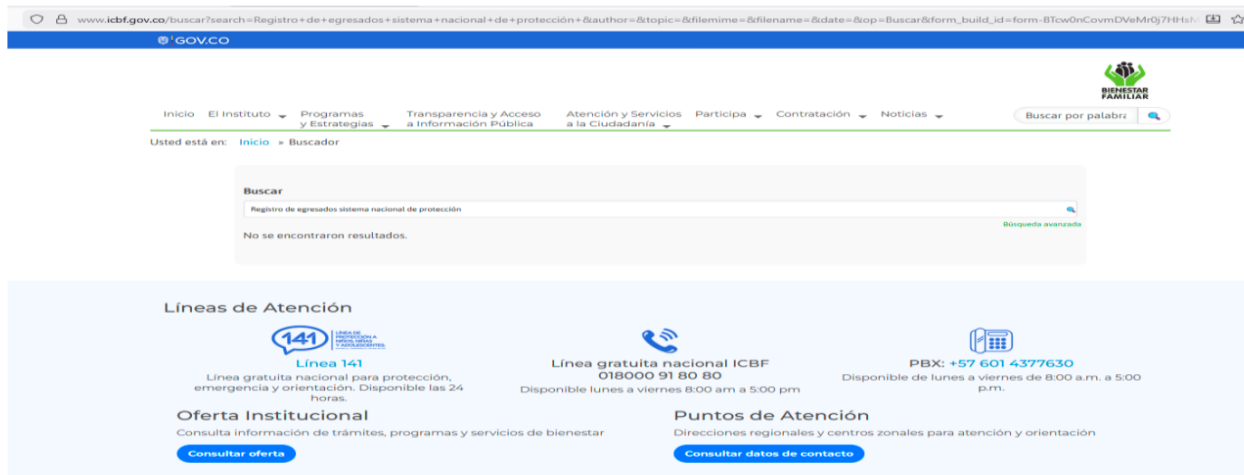
La Entidad Estatal en el análisis del sector debe identificar los bienes nacionales relevantes del proceso de contratación, pues el uso de estos por parte del proponente es uno de los criterios que permiten establecer si el bien o servicio puede calificarse como nacional. Así mismo, debe analizar la vinculación del porcentaje mínimo de personal colombiano, según el artículo 2.2.1.2.4.2.9 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 680 de 2021, que desarrolla lo establecido en la Ley 816 de 2003, para definir los bienes colombianos relevantes.

Dando cumplimiento al Decreto 680 de 2021, Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. Y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. Al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública, para el objeto en mención teniendo en cuenta la revisión del presupuesto oficial este no se encuentra conformado por BIENES NACIONALES RELEVANTES por lo que la Entidad prescinde de otorgar puntaje por este factor y deberá para efectos de la acreditación de los SERVICIOS NACIONALES otorgarlo por la vinculación de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos; vincula el porcentaje mínimo de personal colombiano exigido, que nunca será inferior a 40% para el cumplimiento del contrato.

Consulta de Registro Nacional de Jóvenes Egresados del Sistema de Protección del ICBF.

Luego de realizada la consulta se tiene que no se encuentra disponible a la fecha el registro nacional de jóvenes egresados del sistema de protección ICBF, la anterior consulta se realiza de conformidad con los artículos 13 y 32 de la ley 2479 de 2025 por medio de la cual se crea el Programa Nacional de Acompañamiento Integral al Egresado del Sistema de Protección del ICBF, se fortalece la oferta estatal, las redes de apoyo y se orientan acciones en procura de su desarrollo integral - Ley hijos del Estado.





Teniendo en cuenta que el Valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección no supera al umbral establecido de ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$125.000), es decir:



Radicado No. 2-2026-002760
2026-02-03 03:24:54 p.m.

UMBRAL MIPYMES 2026	
US\$	125.000
COP\$	511.708.497

De acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, y teniendo en cuenta que el valor del proceso de contratación supera los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la presente convocatoria no podrá limitarse a MiPymes.

Umbral MIPYMES US\$ 125.000
Umbral MIPYMES COP\$ 511.708.497
Valor del presupuesto oficial del proceso: \$ 947.995.453,00

MARÍA MARCELA ARRIOLA SALGADO
SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA SALUD
Departamento de Córdoba
Delegada para Contratar

Proyectó Análisis Del Sector: Andrea Sibaja Sibaja - Contadora Pública, Esp en Gerencia Financiera – Contratista DAC

